



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

UNIDAD IZTAPALAPA

**SISTEMATICIDAD ARGUMENTATIVA Y DEFENSA
DEL IMPERATIVO CATEGÓRICO**

**INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA PRÁCTICA
PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADA EN FILOSOFÍA
P R E S E N T A :
MARÍA GUADALUPE GARCÍA TERÁN**

ASESOR: ENRIQUE SERRANO GÓMEZ

MÉXICO, D. F.

DICIEMBRE DE 2010.

AGRADECIMIENTOS

A MI MADRE

Creo que lo que pueda decir no me alcanzará para agradecerte todo lo que has hecho por mí hasta ahora. Tú has sido mi fortaleza y mi sustento para que yo haya podido llegar hasta aquí, sin ti no hubiera podido lograrlo. Gracias por ser un modelo para mí, tu ejemplo y tu carácter me han forjado una persona con valores y principios. Siempre serás un ejemplo a seguir para mí y espero que siempre tengas fortaleza y salud para que siempre estés a mi lado aconsejándome como lo has hecho hasta ahora, pues tus palabras para mí son valiosas. Te ofrezco todo mi esfuerzo que he hecho por alcanzar esta meta, que espero sea el principio de tantas y sea sólo una pequeña retribución ante todo tu esfuerzo, tu amor y tu cariño. Gracias por haberme dado tu confianza y, porque sé que creíste en que yo podía lograrlo.

A MI FAMILIA

Agradezco su comprensión en este trayecto, su apoyo y su cariño. Asimismo les agradezco su confianza, por haber creído en mí, por creer que podía llegar hasta aquí, espero contar con todo ello para siempre. Y espero no defraudar sus esperanzas, gracias.

A MIS ABUELITOS

Desde donde estén quiero agradecerles todo su amor, su cariño y su ayuda. Todo esto quisiera decírselos en persona, pero ahora es imposible, sin embargo, sé que donde estén, estarán orgullosos de mí. Me hacen mucha falta a pesar de que aún siento que están a mi lado, ustedes han sido mi compañía en la soledad, mi alegría en la tristeza y mi fortaleza en la debilidad. Han sido mis ángeles que me han cuidado con tanto amor y les pido siempre estén conmigo. Abuelita te fuiste antes de que terminara mi carrera, pero este triunfo es tuyo, gracias por todo tu cariño y tu ejemplo. Abuelito, siempre fuiste mi defensor, nunca lo dejes de hacer, gracias.

A MI ASESOR

Gracias Enrique por todo tu apoyo, tiempo y comprensión. Fuiste una parte esencial para que haya podido concretar este proyecto. Agradezco tus consejos y tu paciencia a lo largo de este camino. Gracias a ti pude aprender muchas cosas que me hicieron crecer como ser humano, como una persona auténtica y autónoma. Además de que me diste la oportunidad de ser tú quien orientará mis ideas para entregar un proyecto sencillo pero claro, creíste en mí y eso para mí es fundamental. Espero no haberte defraudado y espero contar contigo no sólo como un maestro sino como un amigo. Gracias por todo.

ÍNDICE

SISTEMATICIDAD ARGUMENTATIVA Y DEFENSA DEL IMPERATIVO CATEÓRICO

INTRODUCCIÓN.....	pág. 4
Capítulo I. La Fundamentación de la metafísica de las costumbres.....	pág. 6
I.- Introducción. El motivo del origen de la ética kantiana.....	pág. 7
II. La buena voluntad como principio de la moralidad kantiana.....	pág. 9
III. Común conocimiento racional moral.....	pág. 13
IV. Origen de la idea moral del hombre.....	pág. 16
V. Tipos de imperativo.....	pág. 20
VI. Cual es la forma y contenido del imperativo categórico.....	pág. 26
VII. Autonomía de la voluntad y el Reino de los fines.....	pág. 30
VIII. La dignidad como enlace sistemático de voluntades racionales en los diferentes ámbitos.....	pág. 36
Capítulo II. La Crítica de la razón práctica.....	pág. 38
I. La realidad de la libertad práctica.....	pág. 39
II. La felicidad como consecuencia del deber.....	pág. 47
Capítulo III. La Metafísica de las costumbres.....	pág. 57
I. De la Crítica de la razón práctica a la Metafísica de las costumbres.....	pág. 58
II. Facultad superior de desear.....	pág. 63
III. Naturaleza práctica del Imperativo categórico como posible acceso a la verdadera felicidad.....	pág. 74
CONCLUSIONES.....	pág. 87
BIBLIOGRAFÍA.....	pág. 89

INTRODUCCIÓN

La ética kantiana ha sido mal interpretada, desvalorizada y muchas veces por las falsas interpretaciones ha decaído y ocupado un lugar que no le corresponde. La principal finalidad del presente trabajo es rescatar el verdadero sentido que la ética de Kant pretende dejar como legado. Pretendiendo interpretar desde la autenticidad de sus propios textos la intencionalidad de sus palabras lo que quería Kant principalmente era resaltar su crítica hacia el empirismo tradicional. Y que en respuesta surge su ética como nueva forma de actuar, generando a lo largo una sistematicidad teórica que requiere ser interpretada y experimentada en el ámbito práctico.

En el primer capítulo se ofrece la Fundamentación como iniciación al recorrido que se iniciará en la ética de Kant. Empezando por encontrar cuál es el principio de su ética, cómo surge y qué beneficios le concede al ser humano si logra alcanzar el nivel de ser racional. Retomando la idea de deber para que todo individuo como perteneciente a una sociedad sea capaz de formularse una idea válida del concepto del deber lo cual le lleva a poder tener una relación con sus congéneres de seguridad y pacificidad respetando los derechos y deberes de los demás. Encontrando un planteamiento sumamente relevante dentro de la teoría de Kant aparece el Imperativo Categórico, como un concepto que a lo largo del tiempo también ha sido mal tratado considerándolo como un rigor arraigado en la filosofía de Kant, sin embargo, hace falta conocer el verdadero sentido que Kant le da a este concepto de gran relevancia y encontrar en él una forma de vida autónoma y libre.

El segundo capítulo engloba la gran cuestionante de todo ser humano, *-¿si cumplo con el deber podré ser feliz?*- La respuesta no es sencilla, pues no se trata de una correlatividad entre virtud-felicidad, pues Kant pretende desatar cualquier

interrelación natural que exista, los griegos en la antigüedad creían que aquel hombre que era feliz era porque cumplía con el deber. Sin embargo, Kant no piensa igual, pues el deber implica coacción y constricción, mientras que la felicidad generalmente se piensa que se reduce a conseguir placer y gozo. Pues bien, Kant también desmentirá esta última concepción de felicidad que los hombres tienen, y otorgará una reformulación a la idea de la felicidad.

Por último en el tercer capítulo, Kant se encargará de tener un acercamiento práctico más de cerca con los seres humanos, es decir, que mientras en el marco teórico decía como debían actuar los hombres, explicará que en la experiencia el hombre actúa de forma totalmente distinta, lo cual no quiere decir, que no tenga la capacidad de formarse como un ser cultural.

CAPÍTULO I

LA FUNDAMENTACIÓN DE LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES

LA FUNDAMENTACIÓN DE LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES

I.- INTRODUCCIÓN. EL MOTIVO DEL ORIGEN DE LA ÉTICA KANTIANA.

La teoría ética kantiana pretende demostrar que las distinciones morales básicas (bueno/malo) tienen un origen en la razón. Su pretensión no es moralizar las acciones humanas, ni hacer antropología y ver cómo es que se comportan los hombres. Tampoco pretende hacer una especie de catecismo o libro moralista donde se incluyan las acciones que pueden estar permitidas y las que no lo son.

Su teoría se muestra como una respuesta a la tradición empirista, la cual exponía que las acciones humanas dependían absolutamente de las pasiones, por tanto, que la razón no tenía la suficiente fuerza para impulsar a actuar al hombre. La razón se sublevaba ante las pasiones, pues éstas eran el motor de cualquier acción humana.

“La razón no es ni debe ser otra cosa que la esclava de las pasiones, y nunca debe pretender más cargo que el de servir las y obedecerlas”¹

La razón del pensamiento humeano radica en que su empirismo lo obliga a comparar el bien y el mal con las acepciones de placer y dolor. Por ello es que Hume se dedica a exponer en su empirismo que nadie querrá el mal porque es doloroso y preferirá el placer porque es el bien, porque no provoca malestar.

La concepción de Hume aún carece de objetividad y no produce un efecto secundario respecto a los actos morales y no aduce ningún avance respecto a la concepción del bien o del mal, simplemente rebaja a la razón al grado de depender total o parcialmente de las pasiones para realizar cualquier acto moral.

“las pasiones violentas ejercen una influencia más poderosa sobre la voluntad, pese a que a menudo nos encontramos con que las serenas,

¹ Hume. *Tratado de la naturaleza humana*. Ed. Nacional. [415].

*cuando están refrenadas por la reflexión secundadas por la resolución, son capaces de controlar a las violentas en sus momentos de mayor furia.*²

Las acciones humanas de acuerdo al empirismo que predica Hume radica en que gracias a las pasiones y según sus grados o intensidades es como el ser humano es movido a actuar o dejar de hacerlo, es decir, que si le deviene una pasión de menor grado, su acto puede llegar a realizarse o incluso puede ser nulo, sin embargo, si existe una pasión con gran intensidad el acto debe ser irreductible y pertenecerá al acto moral porque afecta a su voluntad.

Además de que para Hume el hombre resulta ser originario de una naturaleza pasional, ante la cual no puede cambiar porque son el motor de cualquier acto. De esta manera es como el hombre para Hume esta determinado absolutamente por sus pasiones porque depende tácitamente de ellas para realizar cualquier tipo de acción.

Así pues la moralidad humeana permanece permeada por un cúmulo de tergiversaciones respecto al verdadero sentido que deben tener las acepciones del bien y mal dentro del ámbito moral. Por lo mismo es que la ética kantiana se muestra como una crítica ante la moralidad empirista y da un vuelco, de tal manera que la moral tenga un sentido diferente. En general, se deja ver una controversia radical ante la concepción del bien y del mal pues es el principio de la crítica kantiana respecto a la percepción del empirismo.

Kant formula su teoría ética en torno a su pensamiento sobre las acciones humanas, y su intención no es que las pasiones sean eliminadas; piensa que las pasiones son una parte importante para que el ser humano actúe o deje de actuar. Pero no son suficientes las pasiones y los impulsos; pues la razón necesariamente tiene que estar dentro de las acciones humanas.

La razón representa un papel importante en la moralidad, porque las distinciones de bueno o malo no sólo son cuestión de las pasiones sino que requieren necesariamente de la razón, para poder distinguir una acción buena de

² Cf. *ibíd.* [437]

una mala. Sin embargo, Kant solamente se ocupará de fundamentar que el ser humano para que realice una acción tendrá no sólo que hacer uso de sus pasiones y sus impulsos, sino de su razón. Y que las acciones tienen un origen en la razón, es decir, que la razón sea un motivo para que el ser humano realice un acto moral.

II. LA BUENA VOLUNTAD COMO PRINCIPIO DE LA MORALIDAD KANTIANA

Toda moralidad entendida como el actuar correcto del ser humano reside en la idea del deber ser, aquello que el ser humano debe de hacer. El deber ser se muestra ante el ser humano como algo tormentoso y difícil de realizar, porque ha creído que las pasiones le advienen y no puede hacer nada ante eso. Algo parecido a lo que los empiristas ya habían dicho; las pasiones son las que mueven a la acción. Sin embargo, esto no tiene que ser siempre así. Es verdad que el deber es algo que no agrada inmediatamente y que se muestra ajeno a primera instancia, es por eso que el deber se presenta ante el hombre como una dicotomía constante, entre su ser y el deber ser. También es cierto que el deber tiene que ser algo distinto a las acciones cotidianas del ser humano, pues se trata de algo impuesto, de algo que se debe hacer porque es correcto. Visto de este modo es como el deber para la humanidad ha venido a ser aquella imposición incómoda y difícil de hacer pues no es algo grato.

Por eso es que los seres humanos interpretan el deber a su manera, de forma confusa, de tal modo que le acomode a su modo de vida cotidiana, así el hombre convencido de que sigue el deber piensa que actúa de manera correcta. Y por tanto, que sus acciones no le afectarán en lo absoluto a los que lo rodean.

Mientras tanto, la idea del deber queda en el aire y sin definición concreta alguna, sólo con interpretaciones falsas de los hombres. Kant parte de que las acciones humanas están contenidas de muchas excusas y falsas creencias respecto a su deber. Pero que existe la idea del deber y ésta puede determinar la voluntad humana. A partir de aquí es donde nace el principio supremo de la teoría de la ética kantiana, la problemática de la virtud y del derecho.

Pero por lo pronto, es interesante para Kant, el hecho de que a pesar de que los hombres no persiguen el auténtico deber ser, es decir, que creen que están actuando de acuerdo a su falsa interpretación del deber. Tienen una idea del deber, quizá errónea, pero la tienen. La cuestión es ahora encontrar de dónde surge esa idea del deber.

La respuesta el mismo Kant la va mostrando a lo largo de su *Fundamentación*, pero al principio es donde sugiere radicalmente lo bueno por excelencia, no es que se trate de lo único bueno, pero sin restricciones lo puede ser. Empieza hablando de una buena voluntad, se trata entonces de que su principio ético radica en una buena voluntad o es a caso el primer altercado en contra del empirismo tradicional.

“En ningún lugar del mundo, pero tampoco siquiera fuera del mismo, es posible pensar nada que pudiese ser tenido sin restricción por bueno, a no ser únicamente una buena voluntad”³

Es el inicio que tiene el pensamiento frente a una buena voluntad, pero en realidad qué es lo que Kant trata de expresar cuando habla de una buena voluntad. Porque una buena voluntad es lo único que Kant considera que es en verdad algo bueno, y que puede ser la base y el fundamento de todo principio ético.

Esta buena voluntad no es más que la razón en su uso práctico y que con ella Kant demostrará que las acciones humanas tienen un sustento racional. La buena voluntad no es un don ni mucho menos un talento, se trata de la forma del querer. Los seres humanos son poseedores de la voluntad, sin embargo para tener una buena voluntad es necesario que el hombre deje poco a poco la visión que tiene de goce y de felicidad pasajera, pues ahí radica el problema. La humanidad queriendo proveerse de la felicidad sólo se propone la inmediatez, el goce pasajero y creen que esa es la verdadera felicidad y se olvidan de cultivar una buena voluntad.

“El bien supremo es la buena voluntad, la condición de cualquier otro bien, incluso de nuestro deseo de felicidad. La buena voluntad no es, empero, el

³ Immanuel Kant. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Ariel. [393/5]. p. 117.

*bien completo: éste se entiende como el disfrute por parte de una buena voluntad de una felicidad apropiada a ella.*⁴

Tampoco se trata de olvidarse de la felicidad, se trata de que el hombre encuentre el verdadero sentido de su felicidad y de la virtud no sólo en las pasiones, porque éstas sólo muestran parte de la realidad. Pues la razón es quien permite a los seres humanos tener conciencia de lo que en verdad quieren, procurando que ese querer no sólo sea particular, sino que sea universal.

La voluntad de la cual Kant nos habla permite al hombre originar en su ser la idea del deber en tanto que es consciente de que no vive aislado, sino que vive en sociedad y es esta situación la que requiere de normas y leyes que se deban cumplir para la supervivencia de todos los hombres. Es verdad que el ser humano no genera en sí mismo automáticamente la idea del deber, sino que es paulatina la generación, en la medida en que se da cuenta de que vive en desorden y en caos, así pues, una vida sin normas y sin leyes no puede ser más que una vida caótica y desorganizada.

La idea del deber se le presenta como un reto o como una dicotomía de su vida rutinaria, sin embargo, en el fondo de eso se trata la idea del deber, de que sea algo que no agrade y que cueste realizar. El deber no es algo fácil ni cautivador pero la razón en su uso práctico no sólo da una visión distinta ante el deber sino que, ésta idea del deber es capaz de determinar a la voluntad humana.

*“(...) el verdadero cometido de la razón ha de ser producir una voluntad buena no acaso como medio en otro respecto, sino en sí misma, para lo cual la razón era necesaria absolutamente, si es que la naturaleza en la distribución de sus disposiciones ha procedido en todas partes con arreglo a fines.”*⁵

Entendido lo anterior, Kant refiere que el fin primero y último de la razón ha de ser originar y formar una voluntad buena. Y esto sólo es posible a través de la idea del deber. Sólo así el hombre puede tener una visión de respeto para consigo mismo y con los demás. La razón en su uso práctico como representación de la idea del deber tiene la fuerza para educar a la voluntad humana. Pero esta idea del

⁴ John Rawls. *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*. Paidós. p. 175.

⁵ Cf. *ibíd.* [396/20]. p. 123.

deber tiene que ser universal y a la vez querible por todos los seres racionales. Esa idea del deber tiene que tener la forma de ley para que pueda ser universalizable, es decir, que deba ser cumplida por todos los seres humanos racionales. Sólo así el hombre puede tener esa imagen de la representación de la ley a través de la idea del deber e irse formando una voluntad buena.

La voluntad buena tiene que querer por si misma el deber y cumplirlo. Porque sabe que es producto de la razón y no de inclinaciones pasajeras. La voluntad buena no garantiza que el ser humano al cumplir el deber pueda ser feliz, puesto que parte de la naturaleza humana es pasional y la felicidad consigue tener un cierto vestigio de pasión al mostrarse como producto de la fantasía. La voluntad buena lo es, no por lo que consiga obtener sino por los fines que persiga. En cambio, la felicidad es una necesidad que tiene que satisfacerse a toda costa pensando siempre en la subjetividad particular, pues la felicidad no es una sola, sino que cada individuo tiene su canon de felicidad propio.

La felicidad y el deber son opuestos uno del otro y no pueden satisfacerse ambos a la vez, por lo que Kant propone hacer a un lado las necesidades pasionales que requiere la felicidad por el deber; para convertirse en un ser racional que es capaz de conocer cuál es su deber y cumplirlo, y con ello que sea un ser que a través de la representación de la ley pueda ser un hombre justo y moral.

Además también propone Kant una forma de satisfacción distinta a la común de los individuos. Que se deje atrás la manera de pensar que la felicidad consiste en querer sólo los placeres, pues éstos sólo son pasajeros y en realidad no son la felicidad genuina. Sólo los hombres de buena voluntad pueden saber que la satisfacción no es esa. Que el verdadero provecho y satisfacción tiene que ser, el cumplir con la ley con el deber, de esta forma el hombre racional al saber es capaz de cumplir con la ley puede estar auténticamente satisfecho, porque ha cumplido con su deber.

Pero para cumplir el deber es necesario poseer la buena voluntad que sólo la razón es capaz de ir formando, pues la buena voluntad no se obtiene a través de méritos sino de una formación moral que necesariamente tiene que estar orientada hacia un fin concreto, el cumplimiento de la ley.

III. COMÚN CONOCIMIENTO RACIONAL MORAL

Para comprender mejor la idea del deber, Kant debe partir del común conocimiento racional de los seres humanos. Y a su vez tiene que partir de un supuesto: que los individuos pueden encontrar una fórmula concreta de la ley moral. Este conocimiento racional común, no es precisamente dependiente de la naturaleza humana, sino que pertenece a problemas éticos que son adjudicados a la moral. Dichos problemas no dependen del entendimiento, sino que son objeto de la razón.

Pretende erradicar la falsa creencia que se ha tenido con los problemas éticos sobre la determinación de las acciones que dependen de las pasiones. Pues no existe naturaleza que determine absolutamente al ser humano respecto a sus acciones. Es cierto que el hombre es un ser que generalmente realiza actos que tengan que ver con sus inclinaciones. Pero también es verdad que el ser humano es impredecible y que no puede estar absolutamente determinado por sus pasiones.

De esta forma Kant quiere demostrar que a partir del común conocimiento racional, los seres humanos tienen una idea del deber. A través de la razón los individuos pueden pensar el deber. Y es la representación de la ley que sólo la razón en su uso práctico puede otorgar. Demostrando así, que la naturaleza humana no está determinada sino que es el propio individuo quien es capaz a través de una voluntad buena quien puede ser capaz de actuar moralmente porque se puede forjar sus propias normas. Es por eso que requiere de un canon, que permita tener el presupuesto de que existe un conocimiento racional de las

cuestiones morales que no está al tanto de sus principios, pero que puede ser práctico.

Kant como perteneciente a una familia de tradición cristiana, considera como estatutos algunos ideales prácticos cristianos como común conocimiento racional moral. El bien absoluto tiene que ser una voluntad santa, la cual es el concepto mismo de Dios como ser moralmente perfecto. Misma que tendrá que verse reflejada o imitada en una voluntad buena.

“Aun el santo del Evangelio tiene que ser comparado previamente con nuestro ideal de la perfección moral, antes de que le reconozcamos como tal, (...) Nadie es bueno (el prototipo del bien), a no ser el Dios uno (a quien no veis). Pero ¿de dónde recibimos el concepto de Dios como el bien sumo? Exclusivamente de la idea que la razón bosqueja a priori de la perfección moral y conecta inseparablemente con el concepto de una voluntad libre.”⁶

Kant no trata de decir que el ideal del hombre sea Cristo, sino que la voluntad buena es el concepto mismo de Dios como bien absoluto. La voluntad buena lo es de manera absoluta, porque siempre quiere el bien. Los cristianos imitando esa voluntad se miran a sí mismos como buenos por eso es que el bien absoluto no es que se les haga favores ni que alguien sea bueno porque produzca efectos, sino por la benevolencia del hombre que es capaz de dar a los demás. El individuo cristiano valora la voluntad de querer hacer el bien, aún y aunque de hecho no se produzcan las consecuencias deseadas. Es la intención la que principalmente hace de la acción una acción moralmente buena.

La voluntad buena no está impregnada de intereses vanos o utilidades personales. Sino que valora las intenciones internas del acto que se puede llevar a cabo porque están dadas a priori.

Sin embargo, existe un problema muy común en los seres humanos que plantea Kant, la de poder imitar. Kant supone que la imitación como ideal moral no es una cualidad del hombre. Así mismo cómo es posible que el ser humano a través del uso común de la razón sea capaz de poseer una voluntad buena y con ello la idea del deber.

⁶ Cf. ibíd. [409/35]. p. 147.

Kant concluye que es a través de la razón que el ser humano puede realizar la imitación de Dios. Es decir, que si la noción de la voluntad santa representa algo para el hombre, ello ha de significar la idea de voluntad racional. Por tanto, si la idea de voluntad racional es significativa para el hombre, es la idea del deber. De esta manera Kant demuestra que la voluntad santa o buena ha dejado de ser una utopía, para convertirse en una realidad patente que forma parte del fin del hombre que desea la perfección.

La perfección entonces se convierte ya en una cuestión racional de los seres humanos que tienen frente a la idea del deber, y es sólo a través de ella que el ser humano puede conformarse como un individuo moral

Si se trata de querer conocer qué es lo que se debe de hacer, se necesitará analizar la voluntad racional, sin embargo si se desea conocer cuál es una voluntad buena, entonces se sabrá que es aquella que quiere el bien y que no importan sus consecuencias sino su intencionalidad principalmente. La voluntad racional y la voluntad buena dependen de la razón o de lo racional y que no es más que el seguimiento de una ley universal.

El problema es saber qué ley universal tiene que perseguir la voluntad, misma que la haga ser buena por el simple hecho de quererla. Si se tratara sólo de saber en qué consiste una voluntad buena, sólo habría que decir que en sí misma ella es a su vez racional, porque es la razón la que produce en su interior el querer el bien no sólo para sí mismo sino para los demás. Sin embargo, la clave se encuentra precisamente en esta buena voluntad que es racional.

Un rasgo característico de esta ley es que tiene que ser una representación universalmente válida, de esta manera se sabrá cuándo se está actuando de manera racional, así pues si se quiere actuar de manera racional, la voluntad será buena. Cuando el hombre quiere que la regla que determina su propia voluntad, se convierta en ley universal de todo querer, sabrá que ha hallado la regla del querer universal, es decir, del querer racional. Y dicha ley del querer universal será por

tanto un bien universal asimismo, la voluntad que quiera ese bien universal, es decir la ley, será una voluntad buena.

La validez de la representación universal es fundamental para proseguir el argumento kantiano. Hasta aquí, se ha podido reconocer que el hombre necesita de una ley que afecte directamente a su querer ocasionando una concientización a priori de las acciones humanas. Y que sólo una voluntad buena, es decir, racional es capaz de formar su querer a través de la idea del deber, misma que la propia razón origina a través del común conocimiento racional. Sin embargo, es preciso aún saber qué tipo de bien ha de ser una ley querible por todo ser racional de buena voluntad. Y que pueda ser universalizable en la medida del querer y del actuar humano.

De esta manera se ha llegado también al problema que desde Aristóteles se había comenzado, el problema del bien. Qué ha de ser un bien universal y requerido por todos los seres humanos. Una ley que haga bien a todos y que la puedan llevar a la práctica los sujetos podría parecer una osadía, sin embargo, es una necesidad, cuál es el bien universal.

Dicha ley tiene que ser querible universalmente por todos los seres racionales y de este modo será un bien universal, un bien racional proveniente de una voluntad buena. Pero cuál ha de ser esa ley que todos los seres racionales la acepten y en la medida que la lleven a cabo sea un bien universal y no sólo personal.

IV. ORIGEN DE LA IDEA MORAL DEL HOMBRE

La naturaleza humana se encuentra en un grave error, porque piensa que lo que es bueno para sí, lo es para todos. Y aún es complicado para el ser humano pensar la idea de querer una ley universal, pues se conforma con saber que cada individuo posee sus propias perspectivas respecto a sus bienes concretos. Aún no

tiene clara su conceptualización de un bien universal y querible por todos sus congéneres.

Dadas las condiciones humanas acerca de su voluntad no es común querer una ley universal como bien absoluto y mucho menos universal. Sin embargo, dado el común conocimiento racional los seres humanos creen que una acción será buena sólo si alcanza un bien específico y no por perseguir precisamente una ley como un bien supremo.

Pero por su idea moral de voluntad buena el hombre empieza a poner en tela de juicio, a autoevaluar lo que en un principio pensaba era parte de su naturaleza. Como por ejemplo, el hecho de actuar siempre por sus impulsos creyendo que esa es su felicidad, dándose cuenta al final que sólo le ocasionó un placer pasajero y que no lo condujeron precisamente a su canon de felicidad que se había forjado desde el principio.

Esta idea moral surge en el hombre cuando analiza desde su conocimiento común racional lo que podría ser bueno en general, lo que podría llegar a ser un bien supremo. Y no puede darse si no es sólo por la razón que lo mueve a enjuiciarse y autoevaluarse para poder armar la idea de un bien supremo. Es sólo una voluntad racional, la que es capaz de poder pensar en un bien universal porque es una voluntad buena.

Es cierto que, lo que considera el hombre como bueno tenga que ver con su satisfacción, sin embargo, no puede querer el hombre que esa plenitud sea pasajera, sino perpetua, constante y sólo gracias a la idea moral que se ha venido forjando el ser humano, ya no puede ser el mismo. *A priori* por su idea moral tendrá que reflexionar si lo que pretende hacer correspondería a una voluntad buena. Recordando que toda voluntad buena es una voluntad racional y toda voluntad racional requiere de una reflexión *a priori* a todo acto humano.

A través de su idea moral comprende el ser humano que su voluntad tenga que ser determinada por leyes, porque si necesita llegar hacia su fin deseado, requiere de medios que le hagan posible su alcance a su fin. Las leyes entonces

las entiende como medios, pero no como fines, es por eso que piensa le sirven como puentes para acceder a la entrada de su querer. Es pues que el argumento de Kant versa así:

“Toda cosa de la naturaleza actúa según leyes. Sólo un ser racional posee la facultad de obrar según la representación de las leyes, esto es, según principios, o una voluntad. Como para la derivación de las acciones a partir de leyes exige razón, tenemos que la voluntad no es otra que razón práctica.”⁷

Es decir, que si el individuo quiere *B* tiene que hacer *A*, sólo si quiere *B*. Plantea Kant que a partir de aquí empieza a existir un mandato. Si quieres *B* tienes necesariamente que hacer *A*. Sin embargo es un mandato condicionado y lo que se quiere es *B* y no *A* que sería la regla. Esto entra en contradicción con la naturaleza del querer humano. Porque si es que se quiere llegar a un fin se tiene que realizar previamente una acción para poder llegar al fin deseado.

El problema es con el querer humano porque el hombre constantemente querrá a, b, c, d, etc. Pues es parte de la naturaleza humana querer siempre a la vez diversas cosas. Pero si estamos hablando de una voluntad racional, a la cual se le está estableciendo que quiera *A*, porque *A* es una ley universal, se le está obligando porque no es natural que quiera el hombre como bien o fin último una ley universal. Es entonces que ese querer la ley universal tiene que ir en contra de la naturaleza humana, lo que llama Kant *constricción*.

“(...) si la voluntad no es en sí completamente conforme a la razón (como es el caso realmente en los hombres), entonces las acciones que son reconocidas objetivamente como necesarias son subjetivamente contingentes, y la determinación de esa voluntad en conformidad con leyes objetivas es constricción; esto es, la relación de las leyes objetivas a una voluntad no por completo buena es representada como la determinación de la voluntad de un ser racional por fundamentos de la razón, ciertamente, pero a los que esta voluntad no es necesariamente obediente según su naturaleza.”⁸

De lo que esta hablando Kant es que, la naturaleza humana es contingente respecto a sus acciones. Y que la voluntad del hombre no es una voluntad buena, y sólo a través de la razón el hombre puede tener conciencia de que las leyes le

⁷ Cf. *Fundamentación*. [412/25-30]. p. 155.

⁸ Cf. *ibíd.* [413/35]. p. 157.

constrañen y a pesar de ello requiere de las leyes para alcanzar a pensar el bien absoluto y por tanto poseerlo.

Kant es consciente de que los hombres son seres impulsivos que generalmente son movidos por sus inclinaciones, sin embargo, Kant al respecto se ve muy convencido de que el ser humano es capaz no sólo de dejarse llevar por sus impulsos sino que el hombre tiene la capacidad racional como para moldear su forma de actuar a través de la representación de un principio objetivo.

Confía Kant en la naturaleza humana, pero también confía en que el ser humano puede alcanzar un grado de auto-concientización que lo lleve a pensar antes de actuar. Con ello afirma que es verdad que la naturaleza humana a veces se muestra débil y titubeante para actuar de acuerdo al deber. Sin embargo, la razón es quien se muestra como la posibilidad a la benevolencia de la voluntad. También como la capacidad de ir formando el querer. Pues el querer es ambiguo y diverso, pero lo que trata Kant es que el hombre sea consciente de lo que va a hacer y no pretende reprimir las acciones humanas.

Se trata entonces de que exista un ordenamiento de lo quiere el hombre, privándose de algunas tendencias para poder llevar a cabo otras. Es decir, un balance y un equilibrio dentro de los actos humanos y esto sólo es posible realizarlo *a priori*. Habrá entonces que hacer ver al hombre que para poder satisfacer su querer, tendrá que ponerse límites y éstos no son satisfactorios, pero a través del límite es como el hombre podrá realizar sus deseos.

La moderación y conciencia de los límites dejan ver que el hombre comienza a ser un ser racional, que quiere tener una buena voluntad siendo consciente de que para alcanzar el bien tiene que pasar por las constricciones. Lo que es constrictivo para el ser humano no es una proposición sino que es un mandato, dicha constricción de la voluntad es un *imperativo*.

Así pues, queda aún inconcluso el hecho de conocer qué clase de bien puede ser una ley. Sin embargo, ha quedado asentado que la naturaleza humana es contingente y para poder conocer lo que podría ser un bien en general se ha

propuesto el concepto de la constricción como un hecho no natural pero como una necesidad para poder establecer el principio de un bien universal y necesario para todo ser racional de buena voluntad. Por tanto, se entenderá mejor la idea del deber exponiendo lo que es un imperativo entendido como una constricción y no como algo natural en el ser humano.

V. TIPOS DE IMPERATIVOS

Después de haber conocido la idea del deber habrá que conocer cuál es la fórmula para actuar moralmente. Se había dicho que la idea del deber presupone a su vez la constricción como algo no natural, es decir como algo impuesto. Y que esa constricción Kant la denomina mandato según el común conocimiento racional o también se le conoce como imperativo.

“El imperativo dice, así pues, qué acción posible por mí sería buena, y representa la regla práctica en relación con una voluntad que no porque una acción sea buena la hace en seguida, en parte porque el sujeto no siempre sabe que es buena, en parte porque, aun cuando lo supiese, las máximas del mismo podrían ser sin embargo contrarias a los principios objetivos de una razón práctica.”⁹

Sin embargo, hay principalmente dos fórmulas imperativas que moderan las acciones humanas. Los imperativos hipotéticos, son probabilísticos y conducen a la mejora o rapidez de la acción; en la medida que se quiera Y, se tendrá que hacer X; son los medios posibles para alcanzar los fines.

Los imperativos categóricos contrariamente a los anteriores son decisivos y explícitos, pertenecen más bien a una orden tajante y no hay excusa para evadirlos. Y son categóricos porque pertenecen a una categoría del *deber ser*. Es la forma del deber actuar del ser humano. Y no hay justificación para no querer cumplirlos, porque son decretos y tienen el carácter de necesidad y no de posibilidad.

⁹ Cf. ibíd. [414/25-30]. p. 159.

A pesar de que Kant en su libro de *Lecciones* menciona que hay tres tipos de imperativos: los de la habilidad, de la sagacidad y de la moralidad, aclara que la filosofía práctica se encarga sólo de los dos últimos.

“La filosofía práctica no contiene reglas de la habilidad, sino reglas de la sagacidad y de la moralidad. Se trata, pues, de una filosofía pragmática y moral; pragmática en cuanto a reglas de la sagacidad y moral con respecto a reglas de la moralidad.”¹⁰

Ahora bien, es también plausible comprender que los imperativos que menciona Kant como de la habilidad puedan estar inmersos con los de la sagacidad, porque su necesidad está fijada en el uso del medio que conduzca a alcanzar el fin deseado, es decir, están condicionados los imperativos tanto los de la habilidad como los de la sagacidad. Es decir, que estos dos tipos de imperativos forman parte de los imperativos hipotéticos porque para conseguir su fin es necesario aceptar el medio para alcanzar condicionadamente el fin.

En tanto, generalizadamente es preciso analizar por separado tanto los imperativos hipotéticos como los categóricos para encontrar en cuál de los dos se encuentra la ley universal querible por todo ser racional. Pues ese es el objetivo, saber qué es esa ley que todos los seres humanos racionales puedan querer y que sea también un bien universal para toda la humanidad.

Por principio, se ha dicho ya que los imperativos hipotéticos son aquellos mandatos condicionados. Ordenan aquella acción que es buena para determinado propósito posible o real. Pero son opcionales y sugerentes, es decir, en la medida que quiero *B* debo realizar *A* (siendo *A* el medio posible para alcanzar el fin querible).

Tomando en cuenta lo que ha dicho Kant en sus *Lecciones*, los imperativos de la sagacidad son parte principal de lo que son los imperativos hipotéticos, de esta manera en este imperativo el fin ya está establecido, la felicidad. Es menester hacer otra observación, en el mencionado libro Kant habla de que son parte de la filosofía práctica los imperativos de la sagacidad, mientras que en su

¹⁰ Kant. *Lecciones de ética*. Crítica. p. 41.

Fundamentación habla de imperativos de la *prudencia*. Como visión personal Kant se está refiriendo exactamente a los mismos imperativos, cuando habla de los de la *prudencia* como cuando habla en sus *Lecciones* de los de la *sagacidad*, pues el fin determinado es el mismo, la felicidad. Para dicha aclaración será preciso contrastar las palabras de Kant para comprender la similitud.

“El imperativo pragmático es un imperativo conforme al juicio de la sagacidad y reza más o menos así: la acción es necesaria en tanto que medio para conseguir nuestra felicidad. Aquí el fin ya está determinado. Se trata, por lo tanto, de una exigencia de la acción sujeta a una condición válida necesaria y universalmente, y esta es la bonitas pragmática.”¹¹

Posteriormente en su otro libro:

“Hay, no obstante un fin que se puede presuponer como real en todos los seres racionales (en tanto que les convienen los imperativos, a saber, como seres dependientes), y así pues un propósito que no es que meramente puedan tener, sino del que se puede presuponer con seguridad que los seres racionales en su totalidad lo tienen según una necesidad natural, y éste es el propósito de la felicidad.(...) Ahora bien, la habilidad en la elección de los medios para el mayor bienestar propio se puede denominar prudencia en el sentido más estricto. Así pues, el imperativo se refiere a la elección de los medios para la felicidad propia, esto es, la prescripción de la prudencia sigue siendo hipotético: la acción no es mandada absolutamente, sino sólo como medio para un propósito.”¹²

Ambas citas remiten al imperativo hipotético, y se refieren al mismo fin, la felicidad, y son hipotéticos porque la acción se debe realizar en la medida que el ser humano quiera alcanzar su felicidad. De esta manera ha quedado aclarada la cuestión de uso distinto de lenguaje en las dos obras kantianas (*sagacidad/prudencia*).

Sin embargo, con la última cita también queda argumentado el punto de vista personal anterior, sobre la concordancia de los imperativos de la habilidad y los de la *sagacidad*, que ambos forman parte de los imperativos hipotéticos, es decir, que son imperativos opcionales y que no son absolutamente condicionales a menos que se quiera alcanzar rápidamente el fin deseado.

¹¹ Kant. *Lecciones de ética*. p. 52-53.

¹² *Ídem*. *Fundamentación*. [415/30-416/5] p. 162-163.

Los imperativos hipotéticos encierran un problema aún más fuerte, porque son mandatos que están sugiriendo la posibilidad de alcanzar la propia felicidad. Este problema de la felicidad es una cuestión para Kant de mínima importancia, pues la felicidad no es más que un ideal de la imaginación, y que se fundamenta en lo empírico, de tal forma, que la felicidad ya no es parte de lo bueno. Sino que forma parte de una visión subjetiva y contingente.

“determinar segura y universalmente qué acción fomentará la felicidad de un ser racional es completamente irresoluble, y por tanto, en lo que respecta a la misma, no es posible un imperativo que mandase en sentido estricto realizar lo que hace feliz, porque la felicidad no es un ideal de la razón, sino de la imaginación, que descansa meramente en fundamentos empíricos, de los que en vano se esperaría que determinasen una acción por la cual se alcanzase la totalidad de una serie de consecuencias en realidad infinita.”¹³

Para Kant la felicidad no es precisamente un deber, sino que es una necesidad natural de todo ser humano, es subjetivo, contingente y diverso. Por eso no puede pertenecer a un ideal de la razón, sino más bien de la imaginación. A nadie se le ordena ni se le impone que deba ser feliz, porque cada ser humano quiere ser feliz y su única pretensión en esta vida es realizarse como un ser feliz.

De tal modo que los imperativos hipotéticos se muestran como mandatos pero de menor grado para Kant, porque la felicidad no es un deber sino una necesidad natural. Además de que la felicidad no es un fin principal para la vida racional según Kant, porque lo único bueno como se ha mencionado puede ser una buena voluntad, por lo tanto, la persecución de la felicidad no puede ser precisamente un bien universal y racional, porque la felicidad es un ideal de la imaginación.

“Ahora bien, una regla es necesaria respecto a nuestras acciones libres, en tanto que gracias a ella todas las acciones son unánimes, y en esto consiste la regla moral. Concordar mis acciones según la regla pragmática es concordarlas según mi arbitrio, pero no con el albedrío de otro –e incluso en ocasiones ni siquiera con el mío propio-, pues este tipo de reglas es extraño del bienestar y como el bienestar no puede ser examinado a priori, síguese de ahí que la sagacidad no puede proporcionar regla a priori alguna, sino a

¹³ Cf. ibíd. [418/30-35] p. 167.

*posteriori. Por ello no sirve como regla para todas las acciones; en tal caso debería ser a priori.*¹⁴

Sin embargo se encuentran dentro de la jerarquía de los imperativos, porque considera Kant que constituye la aplicación del conocimiento teórico del mundo. Y permiten establecer las condiciones de lo que se debe hacer para poder alcanzar el fin, ya que se ha establecido el mismo.

Por otra parte los imperativos categóricos, conocidos también como imperativos morales forman el centro de la moralidad kantiana. Será necesario poseer cautela para poder identificar dónde se encuentra el verdadero sentido del imperativo categórico. No perdiendo de vista que se ha traído a propósito los imperativos porque es necesario que a través de la idea del deber entendida como constricción se pueda encontrar el bien universal querible por todo ser racional. Y que por el momento no se ha clarificado cuál ha de ser esa ley que sea un bien para todo el hombre.

Así pues, el imperativo categórico es una ley práctica mientras que los anteriores sólo son principios de la voluntad. Lleva en sí un mandato incondicional, la necesidad que es requerida para la ley. Es una proposición sintético-práctica a priori, porque en sí encierra la necesidad y fundamento suficiente para establecerse como una ley universal.

Kant en su *Fundamentación* ve un problema respecto al imperativo categórico, porque supone que su forma es muy similar al del imperativo hipotético. Sin embargo, el problema se encuentra prácticamente resuelto porque, cuando se presenta un imperativo hipotético no se sabe de cierto cuál será su contenido pero, cuando se deja manifiesto un imperativo categórico se sabe que su contenido además de ser una ley posee la necesidad de la máxima conforme a ella. Y como la ley no tiene límites Kant concluye que sólo puede quedar la universalidad de una ley en general.

¹⁴Kant. *Lecciones de ética*. p.55-56

El imperativo categórico a diferencia del hipotético condensa la necesidad de la máxima que se ha propuesto el ser racional. Es decir, que no hay excusa para evadir el mandato porque es necesaria la acción propuesta en la máxima reflexionada.

Una vez más claramente se puede observar la necesidad con la cual comenzó Kant su propia moralidad, la del uso infalible de la razón, pues sólo un ser racional puede ser consciente *a priori* de cómo debe actuar, de otra manera si fuese un ser meramente pasional, no podría concebir ni un momento de conciencia previa para actuar.

El imperativo categórico es la ley universal de todo ser racional porque no se basa en utilidad o comodidad subjetiva, todo lo contrario; expresa constricción, deber ser, formalidad categorial expresada no en mandatos comunes sino necesarios para la constitución humana.

Kant ha dejado claro que aquella ley constrictiva que el ser humano no había encontrado, se sitúa en el imperativo categórico. Es universal y necesaria, porque en sí misma lleva consigo la necesidad de ser un bien, pues toda ley no puede ser más que un bien para la humanidad. Pues como lo dice Kant en sus *Lecciones*, que no puede haber mayor caos que la libertad. Es decir, que una sociedad sin leyes no puede sobrevivir, de esta manera las leyes forman parte sustancial para todos los seres humanos.

Además Kant ya lo había dejado claro anteriormente cuando argumentaba la voluntad buena. Sólo la voluntad buena reflejada en el común conocimiento racional puede ser una voluntad racional, y toda voluntad racional puede querer la ley y a su vez esa ley es un bien universal para la humanidad.

Sin embargo, en el imperativo categórico radica otro problema, pues ya de antemano todo imperativo implica una orden. Y apelando a la voluntad humana, a los seres humanos les cuesta trabajo pensar la idea de una ley, pero aún más querer voluntariamente esa ley.

Pues qué ha de ser esa ley que tenga la facultad para que todo ser humano y racional pueda quererla. Se sabe que contiene la necesidad de ser una ley en sí misma, por tanto tiene universalidad también, pero de ahí a que el hombre deba querer esa ley. Es casi imposible que los seres humanos quieran esa ley si de antemano no saben qué es lo que contiene además de necesidad y universalidad, y encima por qué habrían de obedecer a tal mandato.

VI. CUÁL ES LA FORMA Y CONTENIDO DEL IMPERATIVO CATEGÓRICO

El querer una ley universal es un deber, al igual que tener una voluntad racional, puesto que el ser humano dispone de formar su querer, así pues, será necesario explicar por qué el ser humano habría de querer el imperativo. El argumento kantiano es que el deber puede ser querido; puede ser motivo de la voluntad, porque el deber es un querer que todos puedan querer.

El imperativo categórico indica que se debe elevar la voluntad racional a deber. Y esto se puede observar claramente en la primera formulación del imperativo categórico.

“El imperativo categórico es así pues único y, por cierto, este: obra sólo según la máxima a través de la cual puedas querer al mismo tiempo que se convierta en una ley universal.”¹⁵

Qué puede ser aquello que el hombre quiera que sea universalizable. Pues a ello se refiere esta primera formulación. Exhorta a los seres humanos a que la máxima que se propongan tenga fines no sólo personales, sino universales. Porque se está hablando de un bien universal que beneficie a todo individuo y que a su vez todos puedan querer.

Kant en su *Fundamentación*, sugiere el ejemplo de mentir para poner a prueba la universalización de la máxima personal. En el supuesto de que mi máxima fuera mentir y quisiera se universalizara, no sería nada grato que el otro aplicará la máxima en mí persona y yo fuera a quien le mintieran; no resulta que en

¹⁵ Kant. *Fundamentación*. [421/5]. p. 173.

verdad quiera se universalice esa máxima. Pues el hecho de universalizarla funciona en la medida en que tanto cuando yo aplique la máxima me beneficie, tanto cuando el otro la aplique también me beneficie pues se está buscando un bien universal.

Así también ocurre con robar, golpear, y otras tantas posibles máximas que en su momento sólo beneficien al autor de la misma, pues esa en realidad no sería una norma moral. Puesto que también en este aspecto Kant es radical, al creer que la máxima no debe mostrarse benevolente o privilegiada ante quien la ha formulado, por tanto, la máxima tiene que funcionar y valer para todo individuo racional sin beneficiar a unos cuantos. Porque se está hablando de la validez universal que debe tener toda máxima moral.

Ahora bien, la forma del imperativo categórico ya está provista; pues es el imperativo categórico una ley que pueda ser universalizable y que es un bien general. Sin embargo, aún no ha quedado muy esclarecido el contenido que debe poseer esta ley universal.

Tiene que ser un bien querible por todos los demás seres racionales y que todos puedan aplicar. En esta primera formulación Kant ofrece en primera instancia una característica esencial de esta ley, que tiene que ser universalizable pero además que sea una ley querible por todos, es decir, que en la medida que yo obtenga mi bien, también desee que los demás lo posean. Pero en realidad qué puede ser querible por todos y que tenga la forma de ley.

La formulación indica que aquello universalizable tiene que estar determinado por la voluntad, es decir, por el querer. En realidad lo que trata de decir la formulación, es que el querer tenga auto legislación, a ello se refería Kant desde el principio, que el hombre tiene la capacidad de formar su querer, de dominarlo, de auto legislarlo. Que cada acción humana sea legislada y juzgada por la razón.

A ésta auto legislación Kant la llama autonomía, es la capacidad de elegir la forma del querer, de querer la ley universal que ha de ser un bien general y no sólo particular.

Así pues, la máxima ha de decir, “que la máxima de tu acción (conformarse como ser autónomo) se convierta en ley universal”. Este es el mayor *summum bonum* del cual Kant quiere hacer uso para que un acto sea moralmente bueno.

El hecho de conformarse como ser autónomo es una ley querible por todos, pues si yo he de querer que mis máximas sean legisladas y auto juzgadas por la razón, también he de querer que los demás hagan lo mismo.

Este es el contenido de la ley universal, ser autónomo. Tener la capacidad de poder formar el propio querer y hacer máximas que por propia voluntad he formado para forjarme un querer moral, una voluntad buena.

Dicha ley sí puede ser querible por todos los seres racionales, puesto que todos querrán que esa ley se convierta en universal para que todos persigan el fin deseado, el fin último, que conduce a un acto moral. De esta manera, queda más claro lo que al principio se decía de la moralidad kantiana; Kant no pretende dejar un decálogo de mandamientos, ni de prohibiciones. Su finalidad en esta primera formulación es que, el ser humano sea consciente de que es capaz de autolegislarse, que puede formarse a sí mismo y que de antemano sabe lo que está bien y lo que no lo está.

Sin embargo, posiblemente la segunda formulación del imperativo ayude a esclarecer y a conformar mejor el contenido de la máxima. Pues el contenido es muy amplio, pero sobretodo posee el núcleo de la moralidad kantiana.

“Dado que la universalidad de la ley según la cual suceden efectos constituye lo que se llama propiamente naturaleza en el sentido más general (según la forma), esto es, la existencia de las cosas en tanto que está determinada según leyes universales, tenemos que el imperativo universal del deber también podría rezar así: obra como si la máxima de tu acción fuese a convertirse por tu voluntad en una ley universal de la naturaleza”¹⁶

¹⁶ Kant. *Fundamentación*. [421/15-20]. p. 173.

En la primera formulación se hablaba de formar el querer a través de la auto legislación, ahora se trata de que ese querer fuera parte de la naturaleza humana, es decir, que la máxima es: debes querer una ley universal que sea racional que afecte a todo querer. Si se ha dicho que la autonomía es la ley universal que otro modo quiere darle Kant a esa autonomía. Es pues la naturaleza humana a la que se le debe rendir tributo por la moralidad, respetando su autonomía, a ese respeto Kant lo llama *dignidad*, si ya me he conformado como ser autónomo, lo que debo ahora es de respetar que los demás también puedan querer ser autónomos.

“La voluntad, así pues, no es meramente sometida de modo tal que tiene que ser considerada también como autolegisladora, y precisamente por eso sólo entonces como sometida a la ley (de la que ella misma puede contemplarse a sí misma como autora).”¹⁷

Todos los seres humanos son dignos de realizarse autónomamente, de autolegislar y de formar su querer racionalmente puesto que son seres racionales y que tienen conciencia a priori de sus actos, pues el seguir creyendo lo que el empirismo antiguo decía es creer que la naturaleza humana es meramente pasional, o sea animal. Cuando que Kant esta rescatando la verdadera naturaleza humana, la capacidad de juicio, de formar su querer conforme a la representación de las leyes.

Detrás de estas dos formulaciones, el imperativo categórico se va configurando cada vez más y se va haciendo más clara la idea que quiere transmitir Kant a través de de su moralidad.

Para que haya esta ley universal es necesario que el ser humano quiera voluntariamente esa ley, y la única manera que la pueda querer es que se muestre como una ley que en lugar de que lo coaccione de inmediato, más bien le beneficie, pues es un bien universal. La ley tendrá que ser racional puesto que el supuesto es que debe ser buena, siendo una ley que honre al propio ser humano, pues en ello esta basada toda ética, en el respeto de todo ser humano, pero sobretodo en la conformación del mismo.

¹⁷ Cf. *ibid.* [431/20]. p.193.

Sólo un ser racional puede querer que se le dignifique y eso sólo lo puede hacer alguien de su misma condición, un ser digno de que se reconozca a sí mismo como ser autónomo y digno de poder ser libre, feliz.

Sin duda es por eso que el propio ser humano necesita obedecerlo fielmente, pues es su propia dignidad y autonomía la que esta en juego, además de que esa ley ha dejado de ser una imposición, en el momento en el que es el mismo ser humano quien ha creado esa ley y tiene el deseo de que sea universalizable, por eso la debe obedecer porque él mismo le ha dado origen.

Es pues, que el contenido de la ley universal radica en que el ser humano aparece como un ser que se crea fines, a lo que Kant llama *autodeterminación*. El hecho de elegir lo que cada uno debe hacer, es querer por sí mismo la autodeterminación, eso es un querer trascendental. El bien expresado en una ley universal proveniente de una voluntad racional sólo puede querer al mismo tiempo que se quiera la autodeterminación de todo hombre. Esa es la máxima que tendrá que ser universalizable, querer que todo ser humano se conforme como ser autónomo.

VII. AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y EL REINO DE LOS FINES.

La autonomía es la autodeterminación racional de las propias leyes. La autonomía es la auto legislación, la capacidad que tiene el ser humano de proponerse voluntariamente sus máximas y además, poder cumplirlas no porque tenga que consumarlas obligatoriamente, sino que las obedece porque él mismo creó sus leyes.

“El sentido radical que Kant da a la autonomía es que cualquier objeto de esa índole supuestamente independiente debe ser primero juzgado, por así decir, ante el tribunal de los principios con suprema autoridad de la razón pura práctica antes de que podamos sancionar su razonabilidad. De lo contrario nuestra razón pura práctica pierde su autoridad imperativa como suprema legisladora.”¹⁸

¹⁸ John Rawls. *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*. p. 246.

Aquí radica el asombro de que el ser humano pueda querer el deber, que quiera ser racional y a la vez que quiera ser bueno. Pues el propio hombre como se ha dicho puede mover su voluntad desde sí y es el fundamento de su decisión a realizar una acción. Por lo mismo es que cumple con las condiciones necesarias para que pueda pasar a la acción; primero se propone un fin determinado y con ello acepta voluntariamente dar un paso a la acción.

El problema es cuestionar si en verdad puede existir un fin racional universal, para que pueda serlo debe poseer además de una forma imperativa un carácter *a priori* ante cualquier fin propuesto el cual sea querer que el propio ser humano se autodetermine. Es decir, que el ser humano puede querer cualquier cosa, pero indiscutiblemente tendrá que querer primordialmente que sea él mismo quien decida por sí mismo realizar ese acto para concretar su fin.

Así pues, el querer autodeterminarse a sí mismo es un querer trascendental, un querer que toda la humanidad querrá antes de querer otra cosa, por eso es que ese querer posee una característica esencial, tiene un valor absoluto. Del mismo modo, esa es una ley universal proveniente de una voluntad racional la cual tiene validez y significado para el hombre. Y es posible que un ser racional pueda querer su autodeterminación como máxima, misma que debe pasar por la prueba de universalización.

Kant manifiesta la necesidad suprema de que el ser humano considere su autodeterminación como una máxima y que a la vez tenga el propósito de que sea universal; pues considera que la naturaleza de la voluntad universal ha de ser la aspiración a la autodeterminación. Y que no puede haber mayor máxima que conforme al ser humano como un ser moral que el hecho de que quiera por su propia voluntad ser autónomo.

Sin embargo, la autonomía aún no puede verse realizada sin una tercera formulación del imperativo. Hay tres formulaciones esenciales del imperativo categórico, de las cuales las dos primeras han sido analizadas anteriormente. Sin

embargo, una tercera formulación permite ver el alcance de la moralidad kantiana y concretar el contenido que ofrece el imperativo.

“El imperativo práctico será así pues el siguiente: obra de tal modo que uses a la humanidad tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro siempre a la vez como fin, nunca meramente como medio”¹⁹

La tercera enunciación permite distinguir un medio para alcanzar un fin deseado del ser humano. Pero como hasta ahora la moralidad ha mostrado que el ser humano como ser autónomo se propone fines, el principal ha de ser que, para poder alcanzar un fin nunca se ha de utilizar al ser humano como medio, y siempre como fin.

El contenido de esta última formulación implica no sólo querer determinarse a sí mismo, además conduce a la idea de auto-legislación del propio individuo que quiera constituirse como persona; que genere sus propias normas mismas que deberá seguir pues es un ser racional capaz de ofrecer razones válidas ante los demás sujetos queriendo a su vez la existencia de un entorno en el cual los demás quieran autodeterminarse por su propia voluntad porque se tiene la satisfacción de poder crearse fines y a su vez se quiere que los otros puedan hacer lo mismo. El ser humano crea sus propios fines, sin embargo, él mismo es un fin, es decir, que se define a sí mismo. Y como fin de su propia conducta proyecta todos los fines como un mecanismo.

Una aclaración importante es que, con esta última formulación Kant no quiere decir que el hombre debe luchar por la autodeterminación del otro, pero sí debe querer la autodeterminación del otro. Pues el imperativo manda luchar por la autodeterminación, pero no del otro, sino la propia. Porque si en un momento determinado ese fuera el propósito de un hombre, aumentar la autodeterminación del otro, eso implicaría una contradicción. Porque al que le está siendo determinado recaería en la dependencia del otro y desaparecería la autodeterminación propia de cada ser humano.

¹⁹ Cf. ibíd. [429/10]. p. 189.

El propio ser humano es un fin en sí mismo, y el principio moral implica que la humanidad es siempre un fin y no un medio para poder alcanzar las metas que se propone la humanidad. Es entonces que el deber encierra el respeto por la propia configuración humana. De esta forma es como Kant propone el ejemplo del suicidio, a pesar de que el ser humano tiene la capacidad de elegir quitarse la vida; el acto no es moralmente bueno porque en ese caso se está utilizando a la persona como un medio para alcanzar el fin deseado, la muerte.

Con lo anterior Kant no quiere decir que el suicidio sea malo, ni bueno; pues no está moralizando ningún tipo de acción. Pero siguiendo la configuración del principio moral, un ser racional no podría querer el suicidio y mucho menos que sea un deber universalizable. Porque la vida es parte del deber que tiene el propio hombre consigo mismo.

El suicidio implicaría corromper y dañar al ser humano; y ese acto es moralmente malo porque atenta contra la vida y si se universalizara, al mismo tiempo perdería validez por el contenido de la máxima, sería una falacia.

“quien no respeta los derechos de los hombres tiene pensado servirse de la persona de otros meramente como medio, sin someter a consideración que como seres racionales deben ser estimados siempre y a al vez como fines, esto es, sólo como seres que tienen que tienen que contener también en sí el fin de precisamente la misma acción.”²⁰

Pues si el hombre es un fin en sí mismo, no querrá que a él lo tomen como medio para que otros se sirvan de él; asimismo él no deberá tomar a nadie como medio, siempre como fin, pues el principio de autonomía niega la posibilidad de atender con el bienestar del otro, y en ningún momento dicho principio está violando la propia autonomía, es por eso que el imperativo manda querer la autonomía y la de los demás, pues de ningún modo se ve afectada la propia.

Cuando el ser humano se concreta como un ser racional y se da cuenta de que quiere el deber, porque le representa un significado valioso, debe pues cumplirlo, de este modo, si el ser humano puede querer el deber de forma universal y racional, debe quererlo por encima de todo querer.

²⁰ Kant. *Fundamentación*. [430/5]. p. 191.

Desde el momento en el que se propone querer el deber, se autodetermina el ser humano como un ser racional, como capaz de auto legislarse; es decir, que el ser humano puede regirse a través de sus propias leyes, se puede limitar y además no debe rebasar sus límites porque él mismo se ha impuesto sus normas.

Ahora bien, al conjunto de seres racionales que quieren el deber por su propia voluntad, es decir, que se autodeterminan lo llama *reino de los fines*. La intencionalidad kantiana de este término es expandir la idea de autonomía en todo ser humano.

El reino de los fines representa la unidad de seres humanos que dándole forma a su voluntad han querido la autonomía por la idea del deber expresada en ella. Esa es la ley universal querible por todo hombre, porque no irrumpe dañando o alterando la vida de los demás seres humanos; y esa era la única condición para que la máxima pudiera ser universalizada.

“Por reino entiendo el enlace sistemático de distintos seres racionales por leyes comunes. Pues bien, dado que las leyes determinan los fines según su validez universal, tenemos que si se abstrae de las diferencias personales, e igualmente de todo contenido de sus fines privados, podrá ser pensado un conjunto de todos los fines (tanto de los seres racionales, como fines en sí, como también de los fines propios de cada cual pueda ponerse a sí mismo) en la conexión sistemática, esto es, un reino de los fines que es posible según los anteriores principios.”²¹

De esta manera es como percibe Kant el reino de los fines. Como el conjunto de individuos racionales que se autodeterminan y que tienen la capacidad de autolegislarse pero además que pueden unirse para compartir los fines, pues generalmente habrán de ser semejantes en tanto que, su máxima principal es la autonomía. Así es como estos individuos conociendo su situación pretenden establecer ciertas leyes que vayan de acuerdo a los fines no sólo personales sino universales.

Un ser racional siempre pertenecerá al reino de los fines, ya sea como miembro cuando él es su propio legislador y por tanto está sometido a sí mismo; o como cabeza cuando no se encuentra sometido por ningún otro. Según Kant un

²¹ Cf. ibíd. [433/20]. p. 197.

individuo racional siempre debe de considerarse como legislador en un reino posible por la libertad de la voluntad sea cabeza o miembro. Aunque advierte que no debe considerarse cabeza a menos que tenga la suficiente capacidad para no depender en lo absoluto de ningún otro y sea lo más independiente sin limitación de su facultad de la voluntad.

Sin embargo, Kant es consciente de que el reino de los fines pertenezca sólo al ámbito ideal y que no se sintetice absolutamente. Pero ello no reduce la idea de que los seres racionales pretendan alcanzar un grado de tal magnitud. Porque en ningún momento Kant está hablando de minucias sino de grandes alcances que la humanidad pudiera tener si eligiera autodeterminarse a sí misma. Forjar leyes que permitan al hombre realizarse como ser humano y como un ser moralmente bueno.

Y es que no se trata de algo fácil, pero Kant jamás ha dicho que sea una tarea fácil autodeterminarse y autolegislarse, quizá por eso es que no han actuado debidamente los seres humanos, por temor a auto gobernarse, pues es más cómodo dejar que otros decidan a que el hombre sea quien elija y se decida actuar; pero sólo evadiendo la realidad se evita obligaciones.

El reino de los fines podría llegar a ser una realidad si los hombres cobraran conciencia de que la ley no limita sino que educa y permite desde el límite reconocer que las obligaciones no son una imposición sino que al ser humano le proporcionan el conocimiento *a priori* para que pueda actuar moralmente. De tal modo que considera Kant que el reino de los fines no sólo se puede manifestar a nivel ético sino también político, por eso es que se refiere al hecho de ser cabeza o miembro del reino. Es decir, estar al frente de la legislación o autolegislarse por voluntad propia.

VIII. LA DIGNIDAD COMO ENLACE SISTEMÁTICO DE VOLUNTADES RACIONALES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS.

El enlace sistemático de las voluntades racionales se da en el reino de los fines pero se da a través de la *dignidad*, porque a través de la autodeterminación del ser humano, se representa el carácter invaluable de todo ser perteneciente al reino de los fines, la dignidad. La autonomía es el fundamento de la dignidad del hombre y ésta origina respeto. El respeto surgido de la dignidad de cada individuo representa el respeto a la ley del imperativo y termina con la determinación establecida por el empirismo de que las acciones son fruto de las inclinaciones.

“En el reino de los fines todo tiene o un precio o una dignidad. En el lugar de lo que tiene un precio puede ser puesta otra cosa como equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio, y por tanto no admite nada equivalente, tiene una dignidad.”²²

Para Kant, la dignidad origina respeto y ningún ser racional podrá atentar contra otro porque en dignidad valen igual y ninguno merecerá que sea rebajado a una mercancía (objeto). Incluso la dignidad humana se puede comparar al respeto que se le tiene a dios, de la misma manera cuando un individuo quiera dejarse llevar por sus inclinaciones se detendrá porque respeta a la otra voluntad porque le es sagrada e inviolable ante su presencia.

Por la representación de la dignidad de un ser que es parte del reino de los fines, el sujeto se abstendrá de violentar a cualquier miembro del reino pues representa la idea del deber, es una obligación respetar la autonomía de los demás porque se quiere que respeten la propia.

“Así, el fundamento de la dignidad es la capacidad de legislar universalmente y de obrar según el principio de la autonomía. Esta autonomía refleja la autonomía (o la supremacía) de la razón pura práctica.”²³

Todos los seres humanos poseen dignidad, pero ello no quiere decir que todos tienen la misma dignidad, cada ser humano posee una dignidad con un valor

²² Cf. ibíd. [434/30]. p. 199.

²³ Rawls. *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*. p.229.

distinto, pero al fin es dignidad. Y lo más importante es que la dignidad es característica del hombre de buena voluntad, y a su vez respeta la dignidad de los demás porque es consciente de que los demás tienen dignidad invaluable y que merecen respeto, mismo que lo pide con el hecho de respetar a los otros.

“El peso le viene dado por el deber amplio de promover nuestra perfección moral y por el deber de no poner obstáculos a la promoción de la perfección moral de los demás. Lo que pretendemos al deliberar es satisfacer las exigencias que el imperativo categórico nos impone.”²⁴

La dignidad es el producto del fundamento del imperativo categórico, la autodeterminación humana. La cual todo ser racional es consciente de ella porque le genera respeto hacia sus congéneres y lo cumple porque sabe de antemano que es parte de su propio deber, de su máxima que él mismo se ha impuesto por voluntad propia. El ser humano respeta a los individuos del reino de los fines, porque él mismo es uno de los miembros de la comunidad de voluntades racionales y su propósito es que los hombres se configuren como seres auto legisladores, dignos de hacerse llamar miembros del reino de los fines poseedores de una voluntad buena.

²⁴ Cf. ibid. p. 229.

CAPÍTULO II

CRÍTICA DE LA RAZÓN

PRÁCTICA

CRÍTICA DE LA RAZÓN PRÁCTICA

I. LA REALIDAD DE LA LIBERTAD PRÁCTICA

La cuestión en este segundo capítulo es saber cómo es que el ser humano puede querer realizar voluntariamente el imperativo de tal manera que pueda afectar su conducta, en la medida que se da él mismo esa ley. En general, qué hace posible y real al actuar moral del hombre.

“La voluntad es un tipo de causalidad de los seres vivos en tanto que son racionales, y la libertad será la propiedad de esta causalidad de poder ser eficiente independientemente de causas ajenas que la determinen, del mismo modo que la necesidad natural la propiedad de la causalidad de todos los seres irracionales de ser determinados a la actividad por el influjo de causas ajenas.”²⁵

Obviamente en esta cita, Kant está siendo muy radical al hacer énfasis al tipo de voluntades que posee la causalidad de la libertad, pues son las únicas que no se mueven por inclinaciones sean internas o externas, sólo un ser puede actuar eficientemente si sus actos son movidos por la libertad. Dejando atrás la creencia falsa de una naturaleza imposibilitada al actuar racional, inducida únicamente por las pasiones. Pues según Kant sólo puede pensar así un ser que carece de auto-reflexión, es decir, un ser irracional.

Kant no ha dejado la idea de una naturaleza humana arraigada, pero la situación no es saber si el hombre se deja llevar sólo por sus impulsos, sino reconocer que también puede y debe modificar su querer en la medida que se configura como un ser racional.

La única posibilidad para que pueda darse la autonomía en el ser humano, sólo puede ser la *libertad*. La libertad es la entrada a la realidad de la autonomía,

²⁵ Cf. Kant. [446/10]. p. 223.

por tanto, lo que hace Kant es invertir el argumento: el deber de ser autónomo sólo puede tener realidad por la libertad.

Para que un ser humano actúe como un ser autónomo, es necesario que sea libre, así pues, sólo porque la voluntad sea libre puede ser autónoma. Por eso es preciso presuponer la libertad para que exista el enlace del ideal moral en el mundo práctico.

Por el momento aún se desconoce el hecho de que la libertad tenga realidad práctica como lo enunciaba desde el principio Kant con la idea del deber, pues no se sabía si era posible que el deber pudiera tener forma y contenido para poder verlo en la realidad práctica, del mismo modo pasa con la idea de la libertad.

“A partir del deber llegamos a conocer la idea de libertad, pero ahora debemos mostrar que sólo por la idea de libertad llega a existir el deber. En realidad la tesis dice que en la idea del deber la libertad se conoce a sí misma. Por forjarse un imperativo, el hombre se sabe libre, llega a tener conciencia de su estatuto de ser libre y así puede obrar libremente.”²⁶

La libertad es voluntad racional, la voluntad racional es libre, sin embargo, aquí radica un problema importante, pues Kant considera que la libertad es la posibilidad a la causalidad de la voluntad humana, pero la libertad sólo puede tener realidad en la práctica. Kant desde su *Crítica de la razón pura* reconocía ya esta deficiencia que poseía el hecho de la libertad:

“A través de la experiencia reconocemos, pues, la libertad práctica como una de las causas naturales, es decir, como una causalidad de la razón en la determinación de la voluntad. La libertad trascendental exige, en cambio, la independencia de esa voluntad misma (en lo que se refiere a la causalidad por la que inicia una serie de fenómenos) respecto de todas las causas determinantes del mundo sensible. En tal sentido la libertad trascendental parece oponerse a la ley de la naturaleza y, consiguientemente, a toda experiencia posible.”²⁷

La idea de libertad tiene dos aspectos importantes uno negativo del cual se ha hablado, es decir, la causalidad que debe tener la libertad para que se pueda presentar como antecedente del acto humano y que no está determinado, porque

²⁶ Victoria Camps. [José Luis Villacañas] *Historia de la ética. Tomo II La ética moderna*. p. 344.

²⁷ Immanuel Kant. *Crítica de la razón pura*. Taurus. [A803/B831]. p. 629.

el hombre tiene la capacidad de forjar esa causalidad independientemente, aunque existe la necesidad de serlo en el caso de los seres irracionales según Kant.

Sin embargo, existe una acepción positiva de la libertad, la cual partiendo desde esa causalidad, la libertad no pertenece a las propiedades de la voluntad de acuerdo a las leyes naturales, pero pertenece a una causalidad de leyes inmutables, así pues la libertad no es una consecuencia, sino que es una necesidad inmanente para que una voluntad racional se mueva en el ámbito ético y legal.

Por otra parte Kant también habla de libertad trascendental, de la cual habla muy poco porque menciona que este tipo de libertad está alejada de toda experiencia, pero que da origen a la representación que tiene el hombre de la ley. Y si de la libertad práctica se ha de decir muy poco, de ésta casi nada porque está en el marco teórico dentro del cual es casi imposible hablar de la idea de libertad.

“(...) libertad trascendental, la cual ha de ser pensada como independencia de todo lo empírico y por tanto de la naturaleza en general, considérese como objeto del sentido interior meramente en el tiempo, o también del sentido exterior en el espacio y en el tiempo a la vez. Sin esa libertad que sólo es práctica a priori, no hay ley moral posible y no hay imputación posible según la ley.”²⁸

La razón en su uso práctico genera la idea de libertad trascendental en el hombre y la sola idea de libertad patente en todo ser humano permite que la ley impute o no a un ser humano sus actos. Pues si un hombre fuera diagnosticado como un paciente psiquiátricamente deficiente, en automático la ley no podría hacerlo responsable de sus actos, porque carece de libertad psicológica o lo que es igual que sus impulsos no pueden ser controlados porque no se encuentra racionalmente apto.

La idea de libertad trascendental posee un contenido esencial que a pesar de que ningún tipo de libertad pueda ser explicada, en teoría se sabe que todos en el interior poseen un sentido distinto de la libertad, pero que con la idea del deber se pretende objetivizar lo más posible esa idea de libertad en todo ser humano.

²⁸ Cf. ídem. *Crítica de la razón práctica*. p. 139.

De tal modo que es a través de la idea del deber pensada sólo por un ser libre que la moralidad se va concretando cada vez más. El deber es parte de la libertad por eso es que el violentar las leyes implicará la imputación de las acciones. Si un ser humano se sabe libre tendrá que asimilar que, si no reflexiona racionalmente ante sus actos por dignidad de los demás y la propia ley tiene que coaccionar al hombre pues también eso es parte de la libertad.

La libertad representa a la autonomía del ser humano para realizarse como un ser moral, sin embargo, contrario a esto, la heteronomía representa la necesidad natural que requiere todo ser irracional o en su caso un ser racional pero que evade sus obligaciones y que le es más fácil que le ordenen lo que tiene que hacer para que no se vea mortificado ante el hecho de la complejidad de la autonomía.

La autonomía no puede ser sin la libertad como ya se había planteado, porque una voluntad racional que pretende ser voluntad buena no puede realizarse plenamente si no posee la libertad. Ni la libertad sin la autonomía, pues los seres humanos si no son libres no pueden querer voluntariamente lo que necesitan, pues estarían determinados absolutamente por la naturaleza.

“De ahí que la libertad sea sólo una idea de la razón, cuya realidad objetiva en sí misma es dudosa, mientras que la naturaleza es un concepto del entendimiento que demuestra, y necesariamente tiene que demostrar, su realidad en ejemplos de la experiencia.”²⁹

Mientras la libertad es dudosa, en su realidad práctica, la naturaleza tiene realidad objetiva. De lo que se trata es que el aspecto negativo de la libertad se traslade al positivo pretendiendo mostrar la unidad de la libertad con la naturaleza y que puede producir efectos sobre ella. La voluntad racional libre debe afectar directamente a la realidad de la sensibilidad humana, pues si esto no pudiera ser así, de qué otra forma el hombre podría mover su querer al actuar moral.

El efecto que se produzca de la afección puede ser el motivo que conduzca al ser humano a querer verdaderamente el imperativo, a querer la ley universal, y

²⁹ Cf. ídem. *Fundamentación*. [455/25]. p. 241.

con ello querer un bien objetivamente necesario. El problema es cuál ha de ser el motivo por el cual el hombre quiera voluntariamente el deber.

Kant sabe que para que la libertad tenga realidad práctica es fundamental que se conozca el motor del actuar humano como ser moral. Y por tanto no puede ser otra cosa que mueva al hombre a actuar moralmente más que su sentimiento moral.

“Hay así algo de particular en la estimación ilimitada de la pura ley moral, exenta de todo provecho, tal como la razón práctica nos la presenta para su observación, cuya voz hace temblar incluso al criminal más atrevido, y le obliga a ocultarse ante su visión, de tal modo que no hay que admirarse de no hallar fundamento en la razón especulativa para ese influjo de una idea meramente intelectual sobre el sentimiento, y de tener que satisfacerse con poder comprender a priori aún sólo esto, a saber: ese sentimiento inseparablemente enlazado con la representación de la ley moral en todo ser racional finito.”³⁰

Existe un sentimiento en el ser humano que se encuentra *a priori* en su interior y que aunque pudiera parecer que se encuentra permeado de inclinación, su finalidad es meramente racional, pues ese sentimiento no se encuentra en la sensación, se dice que es un sentimiento porque afecta a la voluntad del hombre y de alguna manera le genera autoconciencia de sus actos. Por eso es que Kant hace alusión a este sentimiento con el ejemplo de cualquier criminal inclusive el más perverso, posee ese sentimiento. Continúa Kant hablándonos de dicho sentimiento:

“Si este sentimiento del respeto fuera patológico y, por tanto, un sentimiento de placer fundado en el sentido interior, sería inútil tratar de descubrir un enlace del mismo con cualquier idea a priori. Ahora bien, es un sentimiento que sólo se dirige a lo práctico, y depende de la representación de una ley, meramente según su forma, y no por objeto alguno de la misma, y por consiguiente no puede ser contado como placer ni como dolor, y sin embargo, produce un interés en la observación de la ley, interés que nosotros denominamos moral; así como también la capacidad de tomar tal interés en la ley (o el respeto hacia la ley moral misma) es propiamente el sentimiento moral.”³¹

³⁰ Kant. *Crítica de la razón práctica*. Espasa. p. 118.

³¹ Cf. *ibíd.* p. 118.

El sentimiento moral es un efecto subjetivo que provoca la ley sobre la voluntad del hombre, ese sentimiento es similar el que produce un ser humano ante la presencia de otro en tanto que piensa en su dignidad. No se trata de un sentimiento patológico como lo reafirma Kant, pues no se deja llevar por impulsos ni por avenencias. Es el sentimiento generado por el respeto que provoca la ley, la dignidad y la autonomía del otro.

Ahora bien, se trata de un sentimiento que genera satisfacción cuando se ha cumplido adecuadamente con el deber; y sólo puede darse si el acto fue provocado por la libertad, de tal modo que cuando se realiza un acto por libertad el efecto es la satisfacción. Sin embargo, en la última cita Kant no solamente habla de lo que es el sentimiento moral, sino de lo que produce pues además de respeto, produce un *interés* ante los actos morales.

Quiere decir que el sentimiento moral provoca que el ser humano se vea interesado en la moralidad; es decir, que el hombre esté interesado en vivir con ese sentimiento de satisfacción que sólo los actos morales le pueden dar. Sin embargo, el sentimiento moral por principio se presenta como una satisfacción, aunque realmente en el fondo sea una exigencia sensible producida al sentir respeto cuando piensa en la dignidad humana.

Y si es la voluntad la que se ve afectada por este sentimiento, la libertad es la presuposición de la cual se debe partir para considerar a un hombre como racional y como poseedor de dicho sentimiento que le permitirá actuar por la representación de la ley.

“Pues bien, yo afirmo: que todo ser racional que tiene una voluntad debemos concederle necesariamente también la idea de la libertad, únicamente bajo la cual obra”³²

Por eso es que todo hombre puede actuar sólo bajo la idea de libertad, y esa es la razón que hace que los seres humanos sean libres en sentido práctico. La libertad tiene pues que considerarse independiente de cualquier determinación, y como libre en sentido práctico digna de poder realizar un acto moral, porque de

³² Cf. ídem *Fundamentación*. [448/10]. p. 227.

antemano posee el sentimiento moral que le permite pensar en la representación de la ley universal.

La libertad permite pensar al ser humano como dotado de voluntad y razón lo que hace que se determine bajo leyes universales que son pensadas sólo por la idea de su libertad. De esta manera es como el ser humano se constituye como un ser autónomo que puede autolegislarse, pues tiene conciencia de la ley moral, y sabe que la ley se la impone autónomamente porque posee una voluntad racional y sabe que su necesidad es cumplir el deber y que respetando la dignidad de los demás, no debe actuar sólo por inclinación pues se trata de necesidades objetivas y no sólo meramente subjetivas. Como lo es la distribución objetiva de un bien que en este caso es una ley universal que beneficia en general a la humanidad.

El problema de la libertad para Kant es cuestión práctica, y que en ningún caso, la razón teórica puede explicar lo que en realidad significa inclusive en ninguna experiencia posible. La libertad es un supuesto del cual se debe partir indiscutiblemente para comenzar a hablar de moralidad, pues si no sería un absurdo hablar de un acto moral si por principio carece de libertad y de autonomía.

“Pero la libertad es una mera idea, cuya realidad objetiva no puede ser mostrada de ningún modo según leyes de la naturaleza, y por tanto tampoco en ninguna experiencia posible; así pues, dado que no se le puede adscribir nunca un ejemplo según alguna analogía, la libertad no puede ser nunca concebida, ni aún sólo comprendida. Vale sólo como necesaria presuposición de la razón en un ser que cree ser consciente de una voluntad, esto es, de una facultad diferente de la mera facultad de desear.”³³

La libertad es un hecho y no se puede negar su existencia, lo difícil radica en mostrar teóricamente lo que en realidad significa. Lo que Kant quiere dejar muy claro es que no se puede pensar la idea de un ser racional si no se presupone que ese es libre, que tiene la capacidad de actuar o dejar de hacerlo. Y que en la práctica es más factible observar lo que es la libertad, y para ello es preciso presuponer que un hombre es libre para que entonces vaya al siguiente paso; la acción, donde la experiencia habla por sí misma de lo que es la libertad.

³³ Cf. ibíd. [459/5]. p. 249.

Así es como resulta difícil pensar la idea del sentimiento moral que no se vea dañado patológicamente por inclinaciones, así ocurre con la libertad, es una necesidad y se dificulta saber lo que en realidad es. Lo que es verdad es que tanto en moral como en política un individuo sólo puede ser juzgado si es libre, de lo contrario no puede ser catalogado ni a favor ni en contra si carece de la característica más esencial de cualquier ser humano, la libertad, no puede tener ningún tipo de veredicto.

Cómo la libertad puede ser posible; ninguna razón humana podrá comprender por qué es que los hombres tienen que ser libres y cómo se origina su libertad. Pero lo que inmediatamente pueden percibir es la necesidad de que posean la libertad para que puedan actuar ante cualquier situación.

La libertad ha sido la posibilidad a la autonomía humana. La libertad no es alejarse de las leyes sino saber formularse leyes a sí mismo, pues ahí radica el principio de autonomía, en tener la capacidad de representarse la ley y generarse normas que permitan dignificar la vida humana.

A través de formularse una idea del deber el hombre muestra una vez más que es libre, pero demuestra que es un ser moral, cuando no sólo se representa una máxima, sino cuando quiere que esa máxima cobre validez para todo ser humano. Cuando un hombre anda en busca de una máxima sabe de antemano que quiere un bien no sólo particular sino que también los demás puedan ser partícipes del bien.

El ser moral es aquel que quiere que la humanidad en general pueda participar del bien que los conduzca al reino de los fines y que sean libres en la medida que puedan actuar sin determinaciones naturales. La libertad hace al hombre racional y un hombre racional es un hombre moralmente bueno, digno de buscar su felicidad.

II. LA FELICIDAD COMO CONSECUENCIA DEL DEBER

El problema de la felicidad debió de ser tratado a fondo por Kant en su *Crítica de la razón práctica*, sin embargo, no fue un problema resuelto absolutamente, porque la felicidad es una de las necesidades esenciales del ser humano, pero la moralidad que ha mostrado deja de lado las inclinaciones para retomar siempre el deber. Se convertiría más bien en una moralidad que dejaría de lado al propio ser humano olvidando su propia dignidad, pues dónde quedaría el querer y necesidades del ser humano.

Al respecto Kant en su *Crítica*, no da respuesta clara, colige un entramado de argumentos que de ninguna forma ayudan a rescatar la idea de felicidad del hombre, pues como se ha visto, Kant de alguna manera está peleado con la idea de felicidad considerándola sólo como un ideal de la imaginación.

En su *Dialéctica* se encarga de argumentar el bien supremo ligado a la idea de Dios, a la inmortalidad del alma, pero en realidad no conducen a la auténtica solución del problema de la felicidad. Sin embargo, lo único que deja claro Kant es que la idea del deber y felicidad no depende de un enlace analítico. Por lo mismo, el propósito de este apartado será desentrañar la idea de la felicidad para poder enlazar la naturaleza humana con la moralidad.

Así pues, retomando la idea de libertad, para Kant la felicidad propia dejará de ser determinante para reconocer sólo como determinante la forma de la ley universal, es decir, el imperativo categórico, lo cual puede concretar la conducta humana. El hecho de querer la ley por la forma, indica el proceso que ha llevado el ser humano para alcanzar el grado de racionalidad.

En la medida en que la felicidad subjetiva esté determinada por inclinación alguna, el condicionar la felicidad a la ley moral es un deber. La libertad de querer algún objeto radica en que la ley moral lo permite, sin embargo, indica que antes de querer dicho objeto, hay una pretensión primordial por la ley moral misma. Así que la libertad de la voluntad depende de anticipar la ley moral, ante cualquier querer.

Cuando el hombre racional se encuentra ante su propio juzgado moral, se está demostrando la práctica de la propia libertad y razón. Y cuando de verdad elige la máxima que ha de seguir se enfrenta ante el juicio selectivo el cual romperá con la causalidad natural de la cual había dependido por tanto tiempo, hasta que su razón le permitió el inicio a la imputación de los actos propios. Su propia conciencia y juicio determinarán cuando haya querido realizar su máxima, podrá demostrar que ha sido parte de su propia elección y lo ha conformado como un ser autónomo, capaz de enfrentar las consecuencias de sus actos porque es un ser racional, y lo colocan por tanto dentro del marco moral y legal.

La libertad de elección aún no ha dictado firmemente qué es lo que ha de querer, su último querer, sin embargo, la misma *Crítica de la razón práctica* no ha determinado con precisión qué ha de ser el concepto de bien y mal, aunque se ha dicho que la forma racional de actuar quiere el bien, sin embargo, esa misma forma de la razón es el bien.

La razón en su uso práctico es el bien por excelencia, incluso ya desde que Kant hablaba de la buena voluntad, decía que la voluntad racional será una voluntad buena y ésta es el bien absoluto aunque posiblemente no el único bien como lo declaraba en el inicio de su *Fundamentación*.

El bien no es lo agradable ni lo placentero, Kant aducirá que una acción permitida por la ley tenga como finalidad ser agradable, el bien no precisamente conduce a la felicidad. Por eso es que cuando un hombre realice un acto racional lo haga porque es el único bien pero sobretodo porque debe respeto a la ley moral. La conclusión kantiana es que lo que en realidad agrada carece de valor moral, y es que menciona que la libertad no se deja ver más que en la experiencia, misma que ha de ser de carácter doliente.

“podemos comprender a priori que la ley moral, como fundamento de determinación de la voluntad, debe producir un sentimiento porque causa perjuicio a todas nuestras inclinaciones, sentimiento que puede ser denominado dolor, y aquí tenemos ahora el primero y quizá también el único caso en que podemos determinar por conceptos a priori la relación de un

*conocimiento (aquí de una razón pura práctica) con el sentimiento de placer o de dolor.*³⁴

Cuando un hombre apela a su propia libertad el juicio moral subjetivo implicará el rompimiento tajante de las inclinaciones propias, dejando de lado cualquier complacencia individual, con lo que desaparecerá cualquier sentimiento natural de amor a sí mismo.

Este natural amor a sí mismo se convertirá en amor a sí mismo racional o racionalizado, el cual ya no dependerá solamente de las inclinaciones y necesidades personales sino que como ha ocurrido con el imperativo, que pretenderá querer el bienestar universal.

*“Éste es o el del amor de sí mismo, benevolencia excesiva para consigo mismo (philautia), o el de la satisfacción en sí mismo (arrogantia). Aquél se llama particularmente amor propio (Eigenliebe), éste presunción (Eigendünkel). La razón pura práctica infiere al amor propio solamente daño, reduciéndolo sólo, como natural y vivo en nosotros aún antes de la ley moral, a la condición de concordar con esta ley; entonces es llamado amor propio racional.”*³⁵

El hombre jamás dejará de sentir inclinaciones y ese amor propio natural, sin embargo, lo que trata de explicar Kant es que sólo a través de la razón el hombre puede lograr dejar de pensar en sí mismo, porque su libertad le obliga a ampliar su panorama, tanto para elegir lo que va a realizar, como para respetar la dignidad de los demás. Recordando que como ser libre tiene obligaciones morales, respetar y cumplir la ley por deber.

El cumplimiento de la ley moral por deber es en lo primero que el hombre debe de pensar. Y que eso no niega que el hombre pueda pretender alcanzar su propia felicidad. Pero Kant primero afirma que el deber es parte de la felicidad, pero con el argumento de que el deber genera dolor, queda derrumbado el concepto de felicidad de cada ser humano, porque no es posible que todo ser humano crea que si pasa por el dolor posteriormente será feliz. Posteriormente dice que el deber y la felicidad no están vinculados analíticamente.

³⁴ Cf. ídem. *Crítica de la razón práctica*. p. 109.

³⁵ Cf. Kant. p.109.

El objetivo central es eliminar cualquier veje de dolor y unificar dignidad y felicidad. Por eso es que el vínculo no es analítico, sino sintético, porque la auténtica sabiduría depende en encontrar un deber que sea obedecido y que a su vez genere la felicidad. Habrá que aceptar el cumplimiento del deber y de la dignidad sin lo cual jamás se pretendería aceptar la felicidad.

La respuesta a la primera de las dos cuestiones de la razón pura relativas a su interés práctico es ésta: haz aquello mediante lo cual te haces *digno* de ser feliz. La segunda cuestión es: si me comporto de modo que no sea indigno de la felicidad, ¿es ello motivo para confiar en ser también partícipe de ella? La contestación depende de si los principios de la razón pura que prescriben *a priori* la ley enlazan necesariamente con ésta tal esperanza.

“En consecuencia, sostengo lo siguiente: que así como los principios morales son necesarios de acuerdo con la razón en su uso práctico, así es igualmente necesario suponer, de acuerdo con la razón en su uso teórico, que cada uno tiene motivos para esperar la felicidad exactamente en la medida en que se haya hecho digno de ella; que, consiguientemente, el sistema de la moralidad va indisolublemente ligado al de la felicidad, pero sólo en la idea de la razón pura.”³⁶

El problema de la felicidad, se abre camino desde su *Crítica de la razón pura* de Kant, donde parece ser más claro aunque breve ante la felicidad. La felicidad la deja pendiendo de la dignidad. El ser humano para Kant ha tenido que pasar por dejar de ser un hombre impulsivo para llegar a ser un hombre racional, mismo que por su razón sabrá que es autónomo y libre, pero esa conciencia de saberse libre, lo convierte en un ser que pretenda buscar aquello que le complace y le hace feliz, y Kant en ningún momento niega la posibilidad de serlo.

La situación radica en que el hombre como ser consciente de la existencia de otros seres humanos, no puede pensar solamente en sí mismo, sino que cuando pretenda buscar su felicidad tendrá que examinar primero si aquello que cree que le hará feliz, realmente es algo dignificante y que respete a su vez la dignidad de los demás, pues no puede querer ser respetado y pasar por alto la

³⁶ Cf. idem. *Crítica de la razón pura*. Taurus. [A809/B837]. p. 632.

dignidad de los demás, eso lo dice ya su máxima que ha creado autónomamente y lo único que vale es respetar su ley y que otros la respeten.

En el caso de la felicidad es actuar de tal manera que sea digno de ser feliz. De cierta forma Kant no quiere exponerse tanto en el tema de la felicidad, porque la felicidad como lo sabe es cuestión de inclinaciones, por eso es que en su *Fundamentación* decía que si la felicidad buscará su origen en la razón saldría perdiendo, porque la razón no satisface el canon de la misma.

Por eso es que Kant en su *Crítica de la razón práctica* empieza su Dialéctica con el bien supremo, porque sólo éste concepto de bien supremo sintetiza dignidad y felicidad. El bien supremo es un bien anhelado por todo ser humano.

“El supremo bien es el supremo fin necesario de una voluntad determinada moralmente, un verdadero objeto de la misma; pues es prácticamente posible, y las máximas, de esa voluntad, que se refieren a él, según su materia, tiene realidad objetiva, la cual, al principio, quedó herida por aquella antinomia en la unión de la moralidad con la felicidad, según una ley universal; pero eso fue sólo por mala inteligencia, porque se consideró la relación entre fenómenos como una relación de las cosas en sí mismas con esos fenómenos.”³⁷

Se concreta en el supremo bien la auténtica moralidad, es ella el supremo bien, pues sólo a través de la moralidad es como el ser humano puede conformarse como un individuo autónomo, libre, capaz de elegir formularse leyes que le permitan hacerse un hombre racional. Pero ahora lo que hace Kant es darle vuelta a su argumento sobre la felicidad, pues si la felicidad es parte de lo fenoménico forma parte de la naturaleza humana pretender la felicidad. Sin embargo, la felicidad entendida como la satisfacción de respetar la ley moral por deber.

Porque a pesar de que Kant niega que sea una unidad analítica, sin duda alguna no puede ir desligada la noción que tiene Kant de deber con la felicidad. Pues su filosofía análogamente se encuentra con los estoicos, cumplir el deber por el deber dejando a un lado las pasiones. La felicidad se encuentra de lado de las

³⁷ ídem. *Crítica de la razón práctica*. p. 163

pasiones, pero puede ser racionalizada de tal manera que un hombre racional sólo podrá ser satisfecho si cumple el deber.

Cuando un hombre sabe su obligación como ser moral, ha de saber que su principal deber es cumplir con la ley. Lo cual lo coloca como un ser responsable de sus actos, y que puede ser sancionado si falta a la ley, pero antes de que llegue a ser sancionado por la ley su propia conciencia moral lo imputará y sabrá que ha quebrantado la ley. Por eso es que Kant considera que no habrá más idea de felicidad que la satisfacción de cumplir el deber y conformarse un individuo moral porque cumple con sus obligaciones y no está implicado ante alguna transgresión a la ley.

Para Kant la felicidad se condensa en la pura satisfacción de saberse un hombre racional porque cumple con la ley por deber y ello lo hace un ser digno de ser feliz, y su felicidad es cumplir la ley moral. Como se ha dicho anteriormente, el problema de que el hombre ve el deber como una imposición queda resuelto para Kant por el hecho de que si un ser racional se impone normas es porque se sabe libre y capaz de poder cumplirlas. Por eso es que Kant no ve algún problema de que la felicidad sea sólo satisfacción por el cumplimiento del deber. Sin embargo, así el reino de los fines aún queda en la utopía, del mismo modo queda el concepto de felicidad que Kant propone a la humanidad.

Por ello es que Kant a propósito de esta idea de felicidad, saca la idea de Dios, como aquella voluntad santa que puede saberse feliz si cumple con el deber y como para Kant la moralidad deviene también del uso común racional, del cual ya había hablado antes, y que fundamentaba el origen de la perfección en el hombre, asimismo la voluntad santa asemeja la felicidad humana en su perfección que se complace en el cumplimiento del deber.

Posteriormente Kant habla de la inmortalidad del alma para concretar su argumento de felicidad. Pues asevera que la inmortalidad del alma es una necesidad que debe procurar el ser humano para asegurar la pretensión de la

perfección de la voluntad y ésta alcanzará la voluntad santa. Y ésta por sí misma hará feliz al hombre por su grado de perfección.

“el bien supremo es prácticamente sólo posible bajo el supuesto de la inmortalidad del alma; por consiguiente, ésta como ligada inseparablemente con la ley moral, es un postulado de la razón pura práctica (por lo cual entiendo una proposición teórica, pero no demostrable como tal, en cuanto depende inseparablemente de una ley práctica incondicionadamente válida a priori).”³⁸

En realidad, Kant no conduce plenamente sus argumentos por una senda clara, sin embargo, después de hablar del supremo bien y de la inmortalidad del alma conduce su argumento a la existencia de Dios, la cual sólo logra aún confundir más la idea de felicidad. Sin embargo la idea de Dios queda sólo como un modelo de perfección, misma que el hombre difícilmente podrá alcanzar por su falta de fe. Si bien es cierto, la idea de Dios como ser perfecto ayuda de manera indirecta a que el hombre pretenda ser grande, poderoso y perfecto, sólo por este camino es como el ser humano ve a Dios como ideal o modelo.

“Al deber pertenece aquí sólo el trabajo para la producción y el fomento del supremo bien en el mundo, cuya posibilidad, pues, puede ser postulada, pero que nuestra razón no encuentra pensable más que bajo la presuposición de una suprema inteligencia; admitir la existencia de ésta va, pues, enlazado con la conciencia de nuestro deber, aún cuando esta aceptación misma pertenece a la razón teórica, con respecto a la cual puede llamarse hipótesis, si se considera como fundamento de explicación; pero en relación con la comprensibilidad de un objeto propuesto (del supremo bien) a nosotros por la ley moral, por consiguiente, de una exigencia en sentido práctico, puede llamarse fe, y fe racional pura, porque la razón pura (tanto según el uso teórico como práctico) es la única fuente de donde mana.”³⁹

Al parecer el argumento kantiano se ve dañado por la idea de Dios porque desvía radicalmente el objetivo inicial y puro con el cual había iniciado su moralidad. Realmente no ha funcionado la unidad entre el ámbito teórico y moral si lo pretende sintetizar con la idea de Dios como única idea inteligente y unificadora. Sin embargo, es preciso rescatar la lucidez kantiana aún desde éste episodio teológico. Kant poco a poco va descendiendo su argumento sobre la felicidad, provocando la naturaleza humana hacia la perfección.

³⁸ Cf. ibíd. p. 172.

³⁹ Cf. ibíd. p. 177.

La perfección no solamente es algo que se encuentra en los cielos, sino que es una realidad que puede ser patente en el ser humano si hay ese interés por alcanzar la perfección que mueve al ser humano a actuar bien moralmente.

Si bien es cierto, cuando Kant empieza a hablarnos de felicidad titubea un poco porque sabe de antemano que la felicidad es subjetiva y que cada ser humano tiene en mente un concepto distinto de felicidad, por eso es que le cuesta tanto hablar de la felicidad y de forma objetiva.

Sin embargo, en una ocasión con fuerza y con seguridad declara lo que es la felicidad, y considero que esa es una acepción acertada de la felicidad y no tenía porque argumentar tomado de la mano de Dios y de la inmortalidad puesto que su fundamentación del concepto es sumamente claro y abarcador.

“La felicidad es el estado de un ser racional en el mundo, al cual, en el conjunto de su existencia, le va todo según su deseo y voluntad; descansa, pues en la concordancia de la naturaleza con el fin total que él persigue y también con el fundamento esencial de determinación de su voluntad.”⁴⁰

Esta definición es muy clara y no era necesario que trajera a propósito ni a Dios ni la inmortalidad del alma, puesto que la felicidad sólo se experimenta en el mundo. Habrá que analizar a detalle la anterior acepción de felicidad que Kant otorga en su obra, para descubrir qué es en realidad y en concreto lo que es la felicidad dentro de la moralidad kantiana.

Por principio dice Kant que la felicidad es un estado de un ser racional en el mundo. Es una etapa que experimenta el ser humano racional, quiere decir que la auténtica felicidad sólo puede alcanzarla un hombre que tiene la capacidad racional, es decir, que conoce sus límites, que sabe de su libertad y la de los otros, que respeta la autonomía propia, respetando la de los demás. Y dice por último en esta frase, que es un ser que se encuentra en el mundo, por lo mismo es que considero innecesario el trayecto de su argumento (Dios, inmortalidad del alma) de Kant para hablar de la felicidad, si la felicidad es algo real y patente, es un fenómeno y no un noúmeno.

⁴⁰ Cf. ibid. p. 175.

Posteriormente dice que, al conjunto de su existencia, le va todo según su deseo y voluntad. Si se está hablando de un individuo racional, no podrá desear cualquier cosa, sin antes reflexionar sobre la autonomía y libertad que todos le merecen y que a su vez él debe a los demás. Su voluntad tendrá que estar bien educada y sustentada en el respeto de la dignidad de sus demás congéneres. Es entonces que experimentará su estado como un individuo racional, otorgado de auto legislación.

Descansa, pues en la concordancia de la naturaleza con el fin total que él persigue. Su naturaleza humana y la de los fenómenos en el mundo concuerdan con su finalidad, es decir, su felicidad. Si este hombre ha podido autoevaluarse *a priori* lo que en verdad le ocasionaría la felicidad sabrá que no está alejado de su propia naturaleza y que le deviene esa necesidad de felicidad por naturaleza y que la encontrará en su naturaleza racional.

Y por último, también con el fundamento esencial de determinación de su voluntad. Su voluntad ya está determinada por fundamentos *a priori*, y conoce que el motor de sus acciones es la razón en su uso práctico, así que, su voluntad es una voluntad buena, una voluntad racional que quiere el bien para los demás como lo quiere para él mismo. Por tanto, si quiere la felicidad, también los otros querrán la felicidad y del mismo modo que él pueda auto realizarse como hombre feliz deberá permitir y querer a la vez, que los demás también sean felices.

Parece que esta definición de felicidad va de acuerdo con lo que ha instaurado Kant desde su *Fundamentación*, por eso es que la felicidad no es inalcanzable para Kant, pero tampoco es una cualidad. Resulta esencial la idea de felicidad aunque al principio Kant la desdeñe, pues es la felicidad la realización de la condición humana. Sin embargo, no cualquiera puede acceder a este principio humano, pues no debe violentar el principio moral, esa es la característica esencial que Kant propone que debe tener la felicidad, que no corrompa las leyes morales y que se habituó a ellas, lo cual puede permitir al hombre hacerse digno de su propia felicidad.

Y no hay mayor dignidad, que sea el mismo hombre su propio arquitecto de su felicidad. La felicidad no es una utopía, es una necesidad que tiene el hombre y que siempre cargará toda la humanidad, pero se romperá el roce que pueda existir entre las diferentes acepciones de felicidad, si se respeta el principio moral de la autonomía. Y se hace valer la dignidad de todo hombre que quiera buscar su felicidad.

La consecuencia del actuar moral es una satisfacción que no se adquiere instantáneamente, sino que requiere de cierta moderación en las acciones, y eso sólo es posible a través del imperativo categórico. La felicidad deja de ser una fantasía para convertirse en una realidad práctica.

Porque el concepto de felicidad es subjetivo y no concuerda con el de los demás, a través del respeto y la dignidad, se puede adquirir formar la voluntad de tal manera que los demás puedan querer poseer la dignidad de ser felices. La felicidad deja de ser un camino inalcanzable para realizarse en el momento que se tiene la posibilidad de autodeterminarse y ser autónomo, en la medida que se tiene una voluntad libre, esa es la satisfacción de la que habla Kant que puede tener un hombre racional.

La cuestión que Kant quiere que cuestionemos es que, la auténtica felicidad no es estar en un estado de placer y evitar el dolor, sino que seamos conscientes de que en el placer sólo se hallará el dolor de saber que esa satisfacción es pasajera. La pretensión es alcanzar un estado de felicidad plena y perpetua, y esa no puede estar en las puras inclinaciones porque violentan la dignidad de los demás y hacen del hombre un ser irracional. Y sólo puede ser un hombre de buena voluntad un hombre que haga uso consciente de su capacidad racional y respete las leyes morales que harán de él un ser digno de la felicidad. Sin embargo, la unidad de virtud y felicidad concretan el concepto de bien absoluto, que provenía de los griegos, sin embargo, como bien lo dice Kant, no están correlacionadas por naturaleza, sino que el propio ser humano es quien debe reconstruir la unidad de ambas y ese es un problema que debe pasar por el periodo de transición de la ética a la política.

CAPÍTULO III

LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES

LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES

I. DE LA CRÍTICA DE LA RAZÓN PRÁCTICA A LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES

El paso de la *Crítica de la razón práctica* a la *Metafísica* se da, cuando Kant pretende encontrar en la antropología, la posibilidad práctica de lo que teóricamente había dicho desde su fundamentación. Se trata de ir de la felicidad que tiene el hombre a una felicidad reformulada, es decir, desde su naturaleza a una concientización de la felicidad como naturaleza. Ésta entendida no como determinación, sino como un conjunto de disposiciones e inclinaciones que el hombre usa de acuerdo a su moderación interna de placer o displacer, la cual no es una moderación garantizada, pero el hombre de antemano sabe que puede medirse o formarse.

La cuestión central de la *Metafísica* es, cómo actúan los seres humanos. Es decir, qué es la voluntad en sí misma, es pura razón como lo decía Platón o sólo pasión según Hobbes. El dilema por el cual atraviesa la ética kantiana, respecto al contenido de la voluntad, no es excluyente, sino inclusivo porque Kant considera que la voluntad humana no sólo posee razón o pasión, sino que las acciones dependen de ambas. En este sentido, el objetivo de Kant es ofrecer una respuesta ante la correspondencia directa que hacían antiguamente los griegos entre justo-feliz. Ellos decían que había una conexión analítica entre estos dos aspectos, es decir, que aquel hombre que procuraba la justicia era por lo tanto un hombre feliz. Kant va en contra de la tradición griega y justificará que lo que existe entre justicia-felicidad es contingencia, es decir, que no hay directamente una correspondencia. Pues aquel que es justo no necesariamente es feliz, ni el que es feliz es un hombre justo.

Para que el justo sea feliz habrá que remitirse a la propuesta que Kant ofrece en su *Fundamentación*, sobre el Reino de los fines, en el cual los que viven en él construyen a su vez una sociedad en la que los que sean buenos (justos) procuren encontrar su felicidad. Sólo en este caso puede existir una adecuación entre justicia y felicidad, sin embargo, en la realidad práctica Kant demostrará que no ocurre de tal manera. Pues aquel que procura la justicia en realidad no es feliz, el hombre movido por sus inclinaciones le ocasiona conflicto actuar justamente, porque ello implica la eliminación total o parcial de algunos de sus impulsos.

Kant pretende demostrar que como teóricamente había argumentado que las acciones del hombre no están determinadas por las inclinaciones, ahora pretenderá demostrar que en la práctica generalmente no sucede así. Pero que el ser humano no puede estar determinado sólo por sus pasiones, sino que esas afectan al arbitrio, pero no lo determinan. Dicho de otro modo; que el desorden de el ser humano lo conduce a tener una noción desviada de la verdadera felicidad, y que en realidad las pasiones forman parte de sus actos pero no forman la totalidad de la determinación de sus fines. La determinación del arbitrio se encuentra en la razón del sujeto, esa es la voluntad entendida como la expresión racional del deseo consciente.

Kant es claro ante la necesidad de la división entre la acción rutinaria o común en el individuo; y la distinta separación entre lo que debería suceder, en tanto que el ser humano no actúa como debería ser, puesto que hay un abismo espacial y temporal que impiden al ser humano actuar como se debe y no sólo como siente, que es a lo que está apelando Kant. Tiene que haber algo que funja como intermediario ante las sensaciones y el entendimiento que conduzcan hacia el Deber-ser.

Sin embargo, no sólo es suficiente decir solo con palabras que la razón es el sustento de la ética kantiana, hace falta consolidar la parte pura- empírica y la antropológica de tal manera que no sean dos separadas sino que exista un episodio donde ambas conformen la teoría de la ética en su sentido más completo pero que la parte racional pura sea la base y surja una explicación tanto en

términos de libertad como de causalidad que sustenten racionalmente el por qué los individuos actúan así y no de otra manera.

Es menester acudir al origen del problema que Kant intenta resolver, y para que pueda establecer el enlace entre teoría y práctica, entre *ser* y *deber ser*, es preciso que se acuda por principio a la división que hace de las facultades, es decir, a la facultad de desear, por ello es necesario ir al origen de la acción de los seres humanos, es decir, qué los mueve a actuar como lo hacen y establecer si es posible imputarles un acto, o si es posible explicarse como fenómeno desde lo teórico.

Para que haya imputación de las acciones Kant rebate las posturas de sus críticos mencionados anteriormente, puesto que si tuvieran que ver con lo racional o lo irracional, se trataría no de una acción moral sino de distinción humana y animal. Dicho de otra forma, no podrían imputárseles sus acciones a ninguno de los dos, al racional porque actúa de acuerdo a la razón, a lo que debe de ser y si debe de ser así no hay motivo suficiente para imputar una acción pues está determinado racionalmente; por otra parte al que responde con actos animales (puramente sensibles), mucho menos podría imputársele una acción, porque tiene una errada concepción de felicidad que lo conduce equivocadamente a la búsqueda del placer, sin importarle que dañe en esa pretensión a sus congéneres. Por otra parte si se habla de que toda acción responde a determinar si es verdadera o falsa, no se estaría dentro del ámbito moral, sino lógico y así tampoco podría imputársele la acción a ningún sujeto.

Kant trata de que se elimine la falsa interpretación de que las acciones sólo dependen o de la razón o de la sensibilidad. Y su pretensión va más allá de una determinación excluyente; y que se alcance a distinguir cómo la unidad de las mismas da origen a los motivos de las acciones humanas.

El alcance que quiere dar Kant a través de su filosofía, es que, todo lo que había argumentado teóricamente tendrá que demostrarlo en la práctica humana. Sólo a través del asomo a la antropología es como se puede tener un

acercamiento a las verdaderas acciones humanas y existirá la posibilidad de que no haya coherencia directa entre lo que se explica con palabras a lo que en la experiencia los hombres realizan.

La humanidad en general es imprevisible, esa es una de las características fundamentales del hombre, sin embargo, eso no quiere decir que no haya posibilidad de autodeterminarse para que las acciones tengan un sentido y una dirección correcta.

La problemática central para Kant es que, a pesar de que se pretenda tener una esquematización teórica de la procedencia humana, en la práctica es difícil demostrarlo. En realidad, trata de mostrar que los hombres efectivamente en la experiencia se muestran vulnerables ante su propia conformación, sus inclinaciones. Sin embargo, Kant considera que así como generalmente en la práctica cede fácilmente el hombre a sus inclinaciones, así también lo puede hacer respecto a su razón.

El hombre tiende a realizar sus acciones sin previsión de la razón, porque le resulta cómodo actuar sin pensar las consecuencias que la acción conlleve. La acción movida sólo por las sensaciones no puede generar una conciencia racional sino que se muestra permisiva, es decir, que no hace al hombre un ser ni social, ni cultural, ni moral; porque su forma de auto juzgarse es precaria.

Por ello es que Kant empezará de una forma antropológica su *Metafísica* analizando la facultad superior de desear, así de una manera más clara expondrá cómo es que realmente actúa el hombre, tomando en cuenta que es un ser no sólo racional, sino pasional. Y pretenderá colocar al Imperativo Categórico como una forma determinada por el propio individuo para que alcance el grado de hombre moral respetando la legalidad social y personal. Pretendiendo hacerlas sólo una; acuñando la idea del deber, pero sobre todo no olvidando la capacidad de autonomía que todo individuo debe poseer para poder realizar cualquier acción.

En la facultad superior de desear adecuará Kant su teoría de la ética en tanto que es una facultad que no se somete por cualquier tipo de inclinación, sino

que se mantiene reflexiva sin discriminar alguna apetencia, realizando constantemente juicios oportunos para adecuar su acto hacia un fin determinado.

No puede haber otro motivo que la razón para que genere un camino plausible para el hombre y le muestre una mediación no sólo pasional sino racional. El hombre no puede contener la idea de dejar sus actos o sólo a la razón o sólo a la pasión, ambas se muestran como irreconocibles para el hombre, así pues, tiene que haber un medio por el cual el individuo pueda actuar haciendo caso tanto de sus pasiones como de su razón.

Así fue como dio comienzo la ética kantiana, no es posible dejar de lado las sensaciones porque el hombre para que pueda actuar requiere necesariamente de sus pasiones, sin embargo, éstas influyen pero no determinan la acción. Por eso, es que Kant propuso la base racional para que sea un sustento a su ética, de ahí que el hombre requiera de pasión y de razón para considerar conscientemente cómo es que ha de actuar.

Ahora después de haber analizado el sustento teórico-racional habrá que considerar la *facultad superior de desear*, la cual dará paso a la apertura consciente de las pasiones pretendiendo medir su intensidad al igual que la razón, es decir, se trata de descender a un grado humano la ética kantiana, pues parecía incluso en momentos como inalcanzable o con vestigios divinos.

Se trata de acudir a la experiencia para observar cómo es que actúan los hombres y encontrar que en las acciones se mezclan no sólo pasiones, sino motivos racionales que mueven al sujeto a actuar como lo ha hecho, hay intereses que hacen que el hombre se desplace y actúe determinadamente. Kant efectivamente ofreció un argumento válido ante la tradición empirista; no sólo tienen validez las pasiones. Mucho menos que hubiera que desechar las pasiones para poder actuar, en la marcha es como demostrará Kant que los motivos que conducen a los seres humanos a la acción están impregnados de razón y de inclinación.

II. FACULTAD SUPERIOR DE DESEAR.

A través de plantear la voluntad como deseo consciente, surge la necesidad de mostrar ampliamente lo que es la facultad de desear. Es decir, la configuración del ser humano, no sólo como ser racional, sino también como poseedor de inclinaciones, deseos; pero aquí Kant mostrará que las acciones humanas dependen no sólo de disposiciones e inclinaciones, sino de una voluntad racional, una buena voluntad. Las acciones humanas no pueden estar solamente determinadas o por la razón o por la inclinación. Sino que existe una mediación que permite que se dé el deseo consciente por el actuar moral, a dicha mediación la llama *arbitrio*.

El arbitrio no es ni pasional ni racional solamente, es ambos a la vez. Con esto quiere argumentar Kant que no es verdad que las acciones son meramente pasionales y que, las acciones tienen un fundamento en la buena voluntad (voluntad racional). Expondrá Kant el origen y concepto de lo que es el arbitrio diferenciado del arbitrio animal, demostrando que lo único que puede ser realmente libre es el arbitrio. Y especifica que las pasiones no son un obstáculo para las acciones humanas, sino que significan inclinaciones de segundo grado las cuales van dirigidas a sus fines.

“La facultad de desear según conceptos se llama facultad de hacer u omitir a su albedrío, en la medida en que el fundamento de su determinación para la acción se encuentra en ella misma, y no en el objeto. En la medida en que esta facultad está unida a la conciencia de ser capaz de producir el objeto mediante la acción, se llama arbitrio; pero si no está unida a ella, entonces su acto se llama deseo. La facultad de desear, cuyo fundamento interno de determinación –y, por tanto, el albedrío mismo- se encuentra en la razón del sujeto, se llama voluntad”⁴¹

La facultad superior de desear está constituida por: *la voluntad* (razón en su uso práctico), ésta en su interior alberga los imperativos de la razón en su uso práctico. Es decir, la voluntad en su uso práctico es la forma de representarse la ley y generar conceptos, mismos que conducen a una reflexión previa a la acción, y que se encarga de formar las apetencias desbordadas y sin determinación. Por

⁴¹ Immanuel Kant. *Metafísica de las costumbres*. Tecnos. P. 16.

otra parte están las *apetencias* (sensaciones de placer y desagrado), éstas por su ímpetu y susceptibilidad por ser fomentadas se encuentran en desorganización, ya que todas a la vez quieren ser satisfechas por lo tanto siempre están en conflicto. Y finalmente se encuentra el *Arbitrio* (es la mediación entre estos dos niveles), permite una vinculación entre estos dos extremos (voluntad-apetencias) y no debe considerarse una tercera instancia o bloque de la facultad superior de desear, sino que es una mediación, funge como Juez neutral que permite reflexionar antes de complacer una apetencia, de tal manera que genere orden donde se generó el primer conflicto, es decir, en las pasiones.

El primer conflicto no se da entre razón y apetencias, sino en la diversidad de las propias apetencias. El ser humano constantemente es un ser que quiere muchas cosas y al mismo tiempo. Ahí es donde el problema entre las apetencias origina una confusión y una decisión equivocada al actuar, pues el arrebató por querer poseer todo lo que se quiere conduce a una mala decisión y una insatisfacción en los actos.

El conflicto es el motivo por el cual se hace necesaria la intervención de una mediación que origine nitidez en los deseos, pero que a su vez no suprima ninguno. Algunas pasiones poseen forma, sin embargo, otras tantas carecen de ella; son amorfas aquellas que los individuos no saben ni siquiera qué es lo que quieren en realidad. La pluralidad de las pasiones hace que los seres humanos se vean como seres pasionales, sin embargo, el conflicto y la indecisión de las apetencias es lo que confunde al hombre, la facultad de desear se ve tentada a actuar frecuentemente por las inclinaciones, sin embargo, no hay una elección clara de las apetencias, lo que mueve al hombre a acudir a su arbitrio.

El arbitrio, como se ha dicho antes, no es únicamente pasional ni racional, pero es a través de él que, el hombre puede ejercer una reflexión, es decir, hacer un alto antes de que realice su acción y realice un juicio ante lo que pretende hacer. El arbitrio permite al ser humano la organización racional de las apetencias. Se ha dicho que el problema originario se da entre la pluralidad de las pasiones, y entre ellas no se puede dar un orden. Por ello es que requieren del arbitrio, que

medie o regule las pasiones; organizándolas evitando la eliminación de alguna de ellas, sólo la razón es quien puede dar una jerarquización de las apetencias.

Los seres humanos al no encontrar entre sus pasiones la estabilidad para sus acciones necesitan inevitablemente de la razón, es decir, de la voluntad. Pero si bien se ha dicho, el arbitrio es (voluntad-apetencia), será el arbitrio quien otorgue a las apetencias la forma a través del uso de la voluntad. Sólo a través del uso de la razón, las apetencias cobrarán un sentido y una validez en la sociedad, sin desdeñar alguna de ellas.

*“En la medida en que la razón puede determinar la facultad de desear en general, el arbitrio – pero también el simple deseo- puede estar contenido bajo la voluntad. El arbitrio que puede ser determinado por la razón pura se llama libre arbitrio. El que sólo es determinable por la inclinación (impulso sensible, stimulus) sería arbitrio animal (arbitrium brutum). El arbitrio humano, por el contrario, es de tal modo que es afectado ciertamente por los impulsos, pero no determinado; y, por tanto, no es puro por sí (sin un hábito racional adquirido), pero puede ser determinado a las acciones por una voluntad pura”.*⁴²

La razón a través del arbitrio deviene ante las pasiones como la forma de ellas, en tanto que son diversas, se muestra como organizadora. Permite que el ser humano genere en sí mismo un proyecto de vida en el cual se veían solamente desorganizadas las apetencias, pero a través del uso de la razón en su uso práctico, las apetencias se verán jerarquizadas de tal manera que no todas serán satisfechas en el mismo instante, sino que la razón irá acomodándolas de tal manera que ninguna quede fuera y que alberguen en un proyecto de vida buena, y dejen de ser sólo arrebatos amorfos.

Para Kant en el ser humano no puede haber otra cosa que sea libre sino únicamente su arbitrio, ya que a través de él es como se elige, y para elegir es necesario tener opciones, en su caso (apetencias-voluntad). El ser humano en su mayoría está conformado por inclinaciones, mismas que como se había dicho en la parte pura de la teoría de la ética kantiana; el hombre en su búsqueda por la felicidad confunde dicho concepto con el placer, de ahí que procure actuar sólo creyendo falsamente que al cumplir sus inclinaciones se constituirá como un

⁴² Op. cit. ibíd. p. 17

individuo feliz; lo cual es equivoco y lo convierte en un ser mezquino e insatisfecho. Así pues, el arbitrio no viene a ser un elemento puramente racional que elimine las pasiones, sino que el conflicto origina que no haya un ordenamiento entre ellas y se hace necesaria la intervención de la razón, pues ésta última genera un orden y una medida entre las apetencias. Pero al final es el *arbitrio* quien tiene la libertad de elegir cómo el ser humano actuará.

*“La libertad del arbitrio es la independencia de su determinación por impulsos sensibles; éste es el concepto negativo de la misma. El positivo es: la facultad de la razón pura de ser por sí misma práctica”.*⁴³

La libertad del arbitrio no se da cuando suprime las apetencias, sino que ocurre cuando tiene la capacidad de alejarse de ellas para permitir que la razón intervenga en su actividad, a través de una formación o disciplina. Una acción libre no es ningún fenómeno extraño que no posea alguna causa, lo que sucede es que es el mismo individuo quien a través de su arbitrio elige la causa, porque tiene opciones entre las cuales elegir, y él mismo es creador de su libertad y de la libertad que atañen a sus actos.

El concepto de libertad, es entendido como causalidad de dos tipos: como proveniente de la naturaleza y de la libertad. Esta interpretación de la división de la libertad como causa de sí, se ve sustentada por la metafísica platónica, la cual dividía el mundo en sensible e inteligible. En el cual el mundo sensible era en el cual todos habitábamos pero era un símil del verdadero mundo efectivo, el inteligible. Esta explicación de la metafísica platónica conduciría a tener una suposición equivocada de la libertad, porque en primera instancia haría pensar que para que el ser humano alcance efectivamente la verdadera libertad habrá que trascender la causalidad natural, o que el hombre debe encontrar un lugar alejado de toda inclinación y que él mismo no posea ninguna en su interior. Esta idea llevaría a pensar también, que el hombre en realidad no puede alcanzar nunca la libertad o que debe desprenderse de todos sus impulsos sensibles para poder llegar a ser libre, lo cual es imposible.

⁴³ Ibíd. p. 17

“Estas leyes de la libertad, a diferencia de las leyes de la naturaleza, se llaman morales. Si afectan sólo a acciones meramente externas y a su conformidad con la ley, se llaman jurídicas; pero si exigen también que ellas mismas (las leyes) deban ser los fundamentos de determinación de las acciones, entonces son éticas, y se dice, por tanto: que la coincidencia con las primeras es la legalidad la coincidencia con las segundas, la moralidad de la acción.”⁴⁴

Kant en su *Metafísica* otorga una noción de libertad como causa de sí, más nítida y más asequible, y es precisamente que se puede entender la libertad que presupone una causalidad sin legalidad en el sentido de que las leyes naturales tienen una causa, la cual no puede ser controlada por alguien más, pero sí presupone una legalidad normativa que no determina la acción, puesto que esto se refiere al problema de la causalidad natural. Mientras que la otra causalidad de la libertad correspondería según Kant, ver al ser humano como un *complexio oppositorum*, es decir, que las acciones de los seres humanos siempre resultan de causas que las preceden, pero como siempre se encuentran en constante oposición entre ellas (causas naturales y culturales) se abre el espacio de la libertad.

De esta manera, es como a partir de esta noción el hombre es entendido por Kant como *complexio oppositorum*, la teoría de los dos mundos (causalidad-naturaleza y causalidad-libertad) pierde cualquier tipo de similitud con la metafísica platónica, para quedar como dos perspectivas distintas vinculadas a los dos usos de la razón, y los dos posicionamientos que el ser humano puede adoptar. El *espectador*; relacionado con el uso teórico de la razón pura, y el *agente*; relacionado con el uso práctico de la razón.

Estas perspectivas fenoménicas de la acción (espectador-agente) son las que hacen posible y asequible la explicación que Kant argumenta a favor de la libertad. Pues, si bien es cierto, de la libertad nada se puede decir a menos que el propio ser humano comience la aventura de querer tener una experiencia de la libertad, de su propia libertad.

⁴⁴ *Ibíd.* p. 17.

La relación que juega el espectador en el mundo, es simple, teórica y de cierta forma pasiva, porque no tiene acceso a la experiencia de la libertad, pues solamente como observador de los movimientos y acciones en el mundo se pregunta por las causas que dieron origen a las acciones, es decir, únicamente se conforma con crear sus propias explicaciones, y que sin duda son subjetivas y en ocasiones pre-juiciosas, porque no está experimentando nada de lo que en teoría está reflexionando.

Por otra parte, la relación que tiene el agente ante el mundo es activa, es práctica; porque vive en conflicto constante entre varias opciones, pero ello abre la alternativa de elegir, de experimentar la propia libertad, y mientras el espectador se pregunta cómo es que sucedió la acción, el agente se cuestiona sobre qué puede y debe hacer, para hacer efectiva la libertad propia y la de los demás individuos.

Un posible inconveniente ante estas dos interpretaciones de las acciones humanas podría ser, el hecho de que existan dos disquisiciones opuestas del mismo fenómeno, es decir, de las acciones. Sin embargo, para Kant, el hecho es simple, pues se está hablando de argumentaciones distintas porque son perspectivas diferentes, pero que a la vez el propio ser humano se ha encontrado en alguno u otro posicionamiento.

Se trata de dos alternativas que tiene el hombre: la primera, en donde puede ver cómo los demás hablan de la libertad; y la segunda, experimentar y forjar su propia libertad. Porque teóricamente no se puede explicar cómo es que se lleva a cabo la libertad, ya Kant lo había mencionado en su *Crítica de la razón pura*; a menos que se apoye en el uso de la experiencia, se podrá tener una vivencia de la libertad como tal y no sólo elucubraciones, además de que cada individuo posee un concepto específico de lo que es la libertad. Pero desde el momento en el que el ser humano toma una decisión, es decir elige, ya está haciendo efectiva su libertad. Sin embargo, la noción de libertad que Kant ha mostrado será más clara si se analizan los elementos constitutivos del arbitrio humano.

Se ha dicho que está constituido por una parte racional y una sensorial; ésta última posee las pasiones en general del ser humano. Algunas tienen a su objeto del deseo definido, pues de ello se encarga el arbitrio de ligar esos impulsos a un objeto de la autoconciencia; sin embargo, otras tantas se encuentran carentes de un objeto del deseo; es decir, son pasiones amorfas o apetencias caprichosas, las cuales el arbitrio en su parte racional se le imponen de tal manera que le resulta complicado mediar la parte racional a la sensorial. Estas apetencias sin un objeto determinado carecen de sentido, pero son impetuosas y difíciles de satisfacer porque el ser humano no sabe en realidad qué quiere, qué desea, sólo le adviene una apetencia caprichosa.

Sin embargo, una apetencia sin ser definida no puede tener razón de ser, por lo que esta apetencia amorfa se tiene que vincular con un objeto determinado y con la autoconciencia, la cual transformará a esa apetencia en deseo, mismo que el arbitrio unirá con la conciencia la cual permite acceder al objeto deseado a través de la acción, de esta manera la conciencia se ve manifiesta en definir claramente las máximas que guiarán las acciones del hombre.

De esta manera, es como se hace más claro lo que se había dicho de la pluralidad de las pasiones; es entre ellas mismas que se genera un choque que no permite que el ser humano establezca un orden entre ellas y por lo mismo necesita acudir a la razón para que ella genere un orden en las pasiones, sin suprimir alguna. Lo que hay que tener claro es que el arbitrio nunca eliminará absolutamente el conflicto que haya entre las pasiones y el choque entre razón-pasión. Lo que sin duda procurará es la reflexión, es decir, que emita siempre un juicio entre la jerarquización de sus propias pasiones, lo difícil será elegir cuál irá primero y cuál tendrá que esperar para ser satisfecha. En la mayoría de ocasiones el arbitrio se verá impedido para realizar su labor de mediador ante grandes apetencias como son las emociones, pasiones, inclinaciones que lo mueven a actuar intempestivamente.

Porque hablar de pasiones implica hablar de emociones y jerarquizaciones de inclinaciones que conducen al ser humano a ciertas sensaciones de gran

ímpetu, sin embargo, por ahora no se ahondará en dicho tema, en otro lugar Kant ofrece una explicación más extendida y más detallada sobre el tema de las pasiones⁴⁵; por ahora importa sólo tener presente que entre las pasiones existe el conflicto porque hay una competencia para poder ser complacidas, y que algunas provocan mayor arrebató según su objeto del deseo. Pero que, las pasiones en general limitan al albedrío y en ocasiones según su fuerza impiden total o parcialmente la reflexión, lo que provoca que el ser humano actúe algunas veces imprudentemente o, se vea bloqueado para poder hacer comparaciones con otras apetencias.

“Si la doctrina de las costumbres no fuera sino una doctrina de la felicidad, sería disparatado buscar principios a priori para ella. [...] Sólo la experiencia puede enseñar lo que nos produce alegría. Los impulsos naturales a la alimentación, al sexo, al reposo, al movimiento, y los impulsos (por desarrollo de nuestras disposiciones naturales) al honor, a ampliar nuestro conocimiento, etc., son los únicos que pueden dar a conocer, y a cada uno sólo según su modo peculiar, dónde tiene que poner aquéllas alegrías; la misma experiencia puede enseñarle los medios para buscarla.”⁴⁶

Existen pasiones que según Kant pertenecen a la propia naturaleza humana y otras a la cultura. Algunas inclinaciones naturales son, la inclinación a la libertad, entendida como libertad externa la cual corresponde a la independencia del arbitrio de otros individuos, y en la incesante búsqueda de la felicidad. Entre las inclinaciones culturales se encuentra el afán de honores, de dominio y de poseer. Ambas inclinaciones se encuentran en conflicto, pues no dejan de ser inclinaciones, pero que requieren de una vinculación social, por ello es que Kant, asume que los seres humanos son por naturaleza seres sociales, que requieren de la sociedad y de otros individuos para que se puedan constituir como tal. Sin embargo, asume que no están preparados para enfrentar una sociedad, es decir, no son seres civilizados que puedan sociabilizar armónicamente con sus congéneres, por el mismo motivo los individuos asumen voluntariamente someterse a una serie de normatividades válidas universalmente que permitan una relación social armónica y civil, que impliquen normas racionales y universales.

⁴⁵ En la *Antropología en sentido pragmático* Kant profundiza el tema de las distinciones de las pasiones y emociones.

⁴⁶ Immanuel Kant. *Metafísica de las costumbres*. Tecnos. [215].

La razón en efecto cumple varias funciones, sin embargo la más importante para Kant es la de ejercer una actividad autónoma que ayude al individuo a determinar un fin supremo para toda convivencia entre los individuos. Pero aún es escaso el acercamiento que se tiene a la razón si no se introduce el concepto de felicidad, para que sea más clara la actividad racional que ejerce el arbitrio sobre las pasiones.

La falsa creencia de los seres humanos consiste en creer que la felicidad es la satisfacción de todos los placeres, o por lo menos la mayoría de ellos. Sin embargo, Kant no comparte ésta opinión, porque piensa, que hablar de felicidad, es hablar de un anhelo universal que impulsa a los seres humanos a la acción, pero el hecho de que todos los seres humanos aspiren espontáneamente a la felicidad, no significa que sepan cómo alcanzarla.

Una de las maneras principales que tendría el ser humano para empezar a saber qué es lo que en verdad le hace feliz, sería retomar el principio socrático: “*conócete a ti mismo*”, sólo aquel ser humano que es capaz de autoevaluarse, de hacer una introspección de sí hacia sí, puede saber lo que le agrada, lo que le provoca placer y lo que le desagrada. Partiendo de este principio, el ser humano tendría que acudir como se ha dicho a su arbitrio, el cual después de conocerse a sí mismo, sus debilidades y resortes que tiene, le ayudará a definir con precisión los objetos de su deseo y los medios para poder acceder a ellos.

Cuando el ser humano apoyado en su arbitrio ha definido claramente sus objetos del deseo, quiere decir, que sus apetencias han dejado de ser amorfas, sin embargo, eso no quiere decir, que hayan dejado de estar en el conflicto permanente en el que se encuentran siempre. No hay que perder de vista que la felicidad como tal no solamente se complace en determinar el objeto de sus deseos y conocer los medios para alcanzar sus fines. El ser humano requiere establecer un orden de sus apetencias, eso no quiere decir, que la felicidad sea *ergo* placer. De hecho ya en su *Crítica de la razón práctica* había empezado Kant a darnos un pequeño esbozo de lo que él considera como la felicidad. Incluso desde su *Fundamentación* maltrató la idea de felicidad (ideal de la imaginación), no

porque la hubiese desdeñado desde entonces, sino que rechaza la falsa conceptualización que los hombres han hecho de ella.

Kant concreta la idea de felicidad como; *“la capacidad que tiene el sujeto para ordenar sus apetencias mediante un proyecto de vida buena”*, de aquí que el placer no tenga que fundamentar la felicidad; el placer solamente propicia una satisfacción concreta pero fugaz, a diferencia de la felicidad que se pretende no sea sólo una satisfacción pasajera, sino que sea con miras al futuro, no sólo a la inmediatez.

Tampoco se trata de que se desplace por completo las pasiones, sino que por medio del arbitrio (en su parte racional) reajuste y ordene las apetencias para que no sea sólo una satisfacción momentánea, sino que sean racionalizadas; pues provocará más frustración complacer sólo una. Es preferible jerarquizarlas para que se acoplen en un proyecto de vida a largo plazo; la conciencia del ser humano lo debe conducir a la reflexión de que la vida es efímera, sin embargo, se desconoce el día del final, por lo mismo debe haber la reflexión en los hombres para proveer su felicidad no sólo para hoy, sino para un futuro satisfactorio, una vida buena.

Por ello mismo Kant considera que la felicidad es un bien, sin embargo no un bien sin restricciones, y que sólo es posible alcanzar a través del uso de la razón, que ésta pueda domar las pasiones y puedan concordar con lo que es en verdad la felicidad. Esto no quiere decir, que las pasiones sean algo moralmente malo, es más, para Kant incluso la felicidad no es parte del contenido moral en tanto que es un impulso central de los individuos que requiere de la mediación del arbitrio.

Las pasiones pertenecen a la parte sensible del arbitrio, lo cual se ha dicho, es una parte sumamente impulsiva, de tal manera que si el ser humano se deja llevar sólo por sus impulsos, le impedirá conocer efectivamente la felicidad. Las pasiones conducen al hombre a una ceguera que puede ser temporal o perdurable, de eso depende de cada ser humano, según ponga a trabajar su parte reflexiva y mediadora del arbitrio. Pues si nunca hace uso de la parte racional de su arbitrio

permanecerá como un ser silvestre que desconoce la temporalidad de su vida y no tiene noción del futuro.

En este aspecto Kant cuestiona si será posible deducir las distinciones morales de la felicidad. Sin embargo, la respuesta de acuerdo a lo que se dijo anteriormente es que; si la felicidad no es parte del contenido moral, no será posible deducir de la felicidad las distinciones morales, en tanto que cada ser humano tiene un concepto distinto de felicidad y las distinciones morales requieren de objetividad y universalidad.

La felicidad no es dejarse llevar por las apetencias y experimentar el mayor número de ellas, sino en tener la satisfacción de la conciencia de haber complacido por lo menos una, el poder autolegislar a sí mismo midiéndose en sus impulsos; para Kant ésta es la condición formal de la felicidad, sin duda requiere de condiciones materiales para que no se quede únicamente en puro formalismo el concepto de felicidad.

Para que la búsqueda de la felicidad sea prudente requiere de un saber pragmático que permita controlar las pasiones. La *prudencia* presupone el principio del amor propio, habrá que recordar la distinción que hace de ello Kant en su *Crítica de la razón práctica*, cuando distingue el *amor propio* del *egoísmo*, habrá que retomar la parte del amor propio sin egoísmo, el que mira a los demás individuos como también merecedores de la felicidad permitiendo que los demás tengan un posible acceso a ella sin dañar su autonomía.

Se ha dicho que la razón como Kant ha argumentado es el fundamento de las acciones pero no influye directamente en ellas. La función de la razón no sólo es pasiva como lo había dicho la tradición empirista, cumple una función de auxiliar al arbitrio en la jerarquización de las pasiones lo cual conduce a la búsqueda de la felicidad y con ello un proyecto de vida buena, de tal manera que la propia razón impone sus propias exigencias, la de ordenar y frenar tácitamente las pasiones y jerarquizarlas según las necesidades de cada individuo.

De esta forma las partes del arbitrio presuponen; en principio la parte sensible que exige al individuo sea feliz. Mientras la parte racional exige que sea el individuo constructor de su propia felicidad, es decir, que se haga *digno de ser feliz*. Algo que Kant ya había mencionado en su *Crítica de la razón pura*, que el ser humano debe hacerse digno de su propia felicidad y la única manera de hacerse digno es permitiendo la mediación del arbitrio para poder configurarse como un ser autónomo y libre; no dependiente de sus pasiones y débil ante sus impulsos, sino un ser humano fuerte que aprenda a autolegislarse. Y que se forme como un ser civil, social y cultural para que pueda convivir con sus congéneres.

La pregunta será cómo tener la certeza de que el ser humano se ha configurado como un ser autónomo. Se ha dicho que para que algo tenga validez racional tendrá que ser aceptado universalmente. Entonces la única prueba que tienen los hombres para demostrar que se han hecho dignos de su felicidad porque son autónomos es, justificando las propias acciones con razones que si son válidas universalmente serán aceptadas por todo individuo racional.

Cuando un individuo otorga razones de sus actos presupone, que el sujeto está asumiendo la responsabilidad consciente de las consecuencias de sus actos ante los demás individuos. En el momento en que el sujeto toma en cuenta a sus demás congéneres ya está en el fondo el comienzo de la perspectiva moral. La razón permite que el individuo tenga conciencia de la existencia de los otros.

III. NATURALEZA PRÁCTICA DEL IMPERATIVO CATEGÓRICO COMO POSIBLE ACCESO A LA VERDADERA FELICIDAD.

El ser humano se encuentra en constante escisión, siempre espectador y autor de las dicotomías teóricas y prácticas. Internamente vive en conflicto, esto debido a que el ser humano según Kant posee dos voluntades; la animal y la del entendimiento. Según esto porque el ser humano es el único animal que posee conciencia del tiempo, el hombre se ve atemorizado por la temporalidad y permite así que los estímulos dejen de ser móviles. Estos últimos entendidos como

mediaciones culturales de la razón justificadas por reglas otorgadas por la conciencia el futuro. A esta voluntad solamente es a la cual se le puede otorgar construcción de un sistema de felicidad más complejo y eso sólo lo puede hacer el entendimiento.

A este ser humano que posee entendimiento no le puede parecer agradable que su entendimiento esté sometido a sus inclinaciones y no esté preferiblemente determinado a una regla que esté enfocada a sus fines. Esta regla le permite tener acceso a la felicidad y sólo puede ser a través de una regla de la razón *a priori*; y sólo ésta puede ser sometida a un fin universalmente válido; sólo así su felicidad puede estar reglamentada.

La felicidad deja de ser un deseo subjetivo para convertirse en una forma de vida pensada a futuro. Ya no es la inclinación personal de bienes materiales y pasajeros, sino que pasa a formar parte de una totalidad querible por todos los seres humanos. Lo que al principio parecía ser sólo una ilusión fantástica de las inclinaciones ahora se ha convertido en una posibilidad objetiva. Pero aún en la culminación y resultado de un actuar autónomo y libre de acuerdo al deber.

Las acciones humanas no están determinadas por una naturaleza, sino que es el hombre quien tiene la capacidad de reformular su naturaleza, de modificarla porque es un ser libre y responsable de sus actos; es autónomo porque puede generarse sus propias leyes porque se sabe desordenado y pretende unificarse con su realidad. El imperativo categórico abre la puerta a la auto-reflexión de quién es en verdad el ser humano y de qué es capaz de realizar a través del conocimiento de sí mismo.

Pero para que pueda ejercer su autonomía necesita inevitablemente de su arbitrio. Un ser humano no puede actuar sólo por sus impulsos como se ha venido diciendo, se trata de que sea consciente de lo que le complace. En el arbitrio se encuentran contenidos todos los impulsos, pero también se encuentran las máximas que debe seguir el arbitrio. Porque cuando un individuo pretende satisfacer un placer, requiere de un objeto determinado y un motivo suficiente para

quererlo; el problema es que cuando busca un motivo se complace con saber que le provocará placer.

Dichas máximas, no son leyes universales sino que, son meramente subjetivas propias del querer y que responden a las apetencias del propio ser humano; en general el sujeto pretende tener como máxima suficiente y necesaria el ser feliz, es decir, satisfacer sus apetencias evitando consecuencias, esto es, lo desagradable, lo que no le ocasiona placer. El problema es que si todos los seres humanos se complacieran en su concepto de felicidad, lo que existiría sería lo que Kant llama la *insociable sociabilidad* porque no existe un acuerdo entre los sujetos de generar un orden civil. Es por eso que la felicidad no puede ser la directora de las acciones humanas, es pues necesario que, quien dirija las acciones ordenadamente sea el arbitrio pero que efectivamente éste haga uso de su función mediadora.

Porque se ha hablado de una parte sensible del arbitrio, la cual responde sólo a los estímulos subjetivos, e ignora por completo el valor civil de justicia que debe existir entre los seres humanos, se caracteriza sólo por el “ego” el cual ciega al individuo y le impide pensar en un orden jerárquico de sus propias pasiones. Sin embargo Kant apela a la parte racional del arbitrio, porque así como el ser humano no puede desprenderse de su parte pasional, tampoco sabe cómo ser feliz por eso comete errores que lo obligan a actuar de tal modo que sólo genere un daño a la sociedad y una satisfacción frustrada y efímera.

Si bien ha quedado establecido, la felicidad no es un deber, sino una necesidad universal en los seres humanos, el problema es que no hay un acuerdo en el concepto de felicidad y desconocen cómo alcanzar la felicidad. Kant no se propone hacer brechas e indicar qué es la felicidad, pero sí específica que la felicidad no es aquella que pretende satisfacer siempre y a todas sus apetencias. Porque esto lleva a los individuos a ser insatisfechos y vacilantes en su verdadero objetivo de felicidad.

El ser humano es consciente cuando cede a la razón la dirección de sus apetencias. Y permite que sea la razón que ordene sus pasiones, porque éstas mismas no se pueden ordenar porque se encuentran en dicotomía constante, lo cual origina que no haya claridez en las propias apetencias.

Cuando el hombre permite la intervención de la razón está accediendo a la parte racional del arbitrio, ahí se encuentran las normas de la razón ésta a diferencia de la parte sensible contiene las máximas o normas objetivas que se presentan de manera constrictiva, es decir, como *imperativos*, pero su finalidad no es dejar de satisfacer las apetencias, sino satisfacerlas pero de manera consciente.

Kant ya había dicho en su *Fundamentación*, que lo bueno en sentido moral es la forma del querer. Así pues, cuando el arbitrio trabaja su parte racional, se está ocupando de la forma del querer, es decir; qué, cómo y por qué se quiere. El ser humano efectivamente, no actúa como debe ser como se ha visto en la práctica, pero es posible que el hombre forme su querer a través de los imperativos de la razón.

Ya que los imperativos hipotéticos sólo poseen una forma condicional, se presentan sólo como una norma de habilidad o técnica, y que a través de ellos sólo se pretende establecer los medios más eficientes para acceder a un fin dado y sólo representan la aplicación del mundo teórico en el mundo. No pueden ser éstos los que den la forma del querer al ser humano y le generen una voluntad buena. Sino más bien, los imperativos hipotéticos forman parte de la persecución de un fin determinado. Pero no se puede buscar un objeto si no se ha determinado racionalmente, es decir, se requiere del uso de la razón práctica para determinar el objeto del deseo, y posteriormente los imperativos hipotéticos harán posible la realización de aquel deseo, buscando los medios más factibles para realizarlo.

En este caso, la persecución de la felicidad forma parte de los imperativos hipotéticos, sin embargo, el problema es que éstos sólo juegan el papel de establecer la posibilidad para alcanzar ese fin. Pero los seres humanos no tienen

establecido su concepto de felicidad. Por lo mismo es que a estos imperativos se les denomina también como problemáticos, ya que en ellos no se determina si el fin perseguido es racional, sólo se ocupan de buscar qué se debe de hacer para buscar el fin una vez que ya se ha determinado por la razón, ya que como se ha visto también, las apetencias (la parte sensible del arbitrio) no pueden definir claramente un fin, ya que entre ellas mismas hay conflicto y no hay un consenso.

Para Kant el medio que puede colaborar en la definición de la conceptualización de la felicidad sólo puede ser el uso de la *prudencia* (saber práctico) la cual está sustentada en la capacidad de Juicio relacionada con la práctica de cada ser humano. A través de la experiencia el sujeto obtiene representaciones *a priori* que ayudarán a realizar un Juicio, mismo que se manifestará a través de la síntesis de sus experiencias y conocimiento teórico ante el mundo, y así pues reflexionará antes de actuar en una situación que seguramente haya experimentado en el pasado o esa misma experiencia le forjará un criterio más amplio previo al acto.

Por la misma razón los imperativos hipotéticos no pueden determinar las máximas del arbitrio, ya que sólo pretenden la satisfacción de los fines que ya están determinados. Y sólo el Imperativo Categórico puede buscar un fin y determinar su objeto. Mientras que los imperativos hipotéticos se encargan de los objetos del querer, es decir, de los bienes empíricos; el Imperativo Categórico se encarga de la forma del querer, es decir, de un bien racional, universal y sin restricción.

*“A la mera concordancia o discrepancia de una acción con la ley, sin tener en cuenta los móviles de la misma, se le llama legalidad (conformidad con la ley), pero aquélla en la que la idea del deber según la ley es a la vez el móvil de la acción, se le llama la moralidad (eticidad) de la misma. Los deberes nacidos de la legislación jurídica sólo pueden ser externos, porque esta legislación no exige que la idea de este deber, que es interior, sea por sí misma fundamento de determinación del arbitrio del agente y, puesto que ella, sin embargo, necesita un móvil adecuado para la ley, sólo puede ligar móviles externos con la ley. Por el contrario, la legislación ética convierte también en deberes acciones internas, pero no excluyendo las externas, sino que afecta a todo lo que es deber en general”.*⁴⁷

⁴⁷ Kant. *Metafísica*. p. 24.

A ello se refiere Kant cuando habla en su *Metafísica* de que el arbitrio deba someter el querer a la forma de legalidad, cuando enuncia las formulaciones del Imperativo Categórico, la primera: “*Obra sólo según aquella máxima que puedas querer se convierta, al mismo tiempo, en ley universal*”. Antes de analizar el contenido de la primera enunciación, sería importante tener claro, que en primer lugar, el Imperativo Categórico no es una orden de cómo deben actuar los seres humanos, es más bien una norma general que debe tener validez universal para que la acepten objetivamente todos los individuos. Y genera en el arbitrio una reflexión moral *a priori* de la acción.

Con esto reitera nuevamente Kant que no pretende hacer una lista de mandamientos, ni moralizar los actos humanos. La forma del Imperativo Categórico establece la validez moral de las máximas que radican en el arbitrio. Además de que el Imperativo no carece de contenido moral, sino que en sí mismo posee un contenido moral, porque posee un principio de justicia universal para establecer una convivencia entre los individuos. El formalismo por el cual muchas veces Kant es criticado y sin razón, hace del imperativo categórico una forma de libertad y autonomía ecuánime para todos los seres humanos. Kant no pretende decir qué actos son morales o amorales, más bien ofrece una forma de autolegislarse ya que sólo es posible tener el dominio de las cosas que se tiene la posibilidad de controlar, es decir, de sí mismo.

La ética de Kant es mal juzgada porque efectivamente no otorga concepciones del bien o del mal. Pero Kant es un filósofo; ni teólogo ni sacerdote; él sólo se encargó de establecer una reflexión racional que propicie en cada individuo el Juicio, porque lo cree capaz de formarse, de autolegislarse y que posee la suficiente libertad y autonomía como para determinar sus propios fines y sus conceptos de felicidad y bien subjetivo, pero teniendo la validez universal para no violar las leyes de convivencia social.

El contenido sustancial del Imperativo Categórico se refiere a la forma del querer, es decir, que el ser humano es capaz de formarse y crearse leyes para

legislarse a sí mismo. Sin embargo, hay que tener presente también, que para que una máxima pueda ser susceptible de ser moralmente buena, necesita adquirir la forma de ley, esto es, que tenga validez y necesidad universal. Esto significa que la máxima del arbitrio debe tener la forma universal de legalidad, lo cual significa que es un deber supremo.

“Deber es la acción a la que alguien está obligado. Es, pues, la materia de la obligación, y puede ser el mismo deber (según la acción), aunque podamos estar obligados a él de diversos modos.”⁴⁸

Un deber principal sobre todo deber, el cual es: actuar de manera libre y autónoma, sin permitir ser tomados como objetos de las propias apetencias y conformarse como un sujeto. Cuando Kant habla de la posibilidad que tiene el ser humano de constituirse como sujeto, está hablando de que no es una cualidad innata, sino de una pretensión que deben tener los seres humanos para conseguir a través de sus actos. La meta norma que implica el Imperativo Categórico es que cada individuo haga lo que quiere, siempre y cuando dicho querer sea libre y autónomo. Un individuo se puede dar cuenta que está actuando libremente, cuando su querer esté sustentado en otorgar razones válidas que sean aceptadas universalmente por sus congéneres.

“Persona es el sujeto, cuyas acciones son imputables. La personalidad moral, por tanto, no es sino la libertad de un ser racional sometido a leyes morales (sin embargo, la psicología es únicamente la facultad de hacerse consciente de la identidad de sí mismo en los distintos estados de la propia existencia), de donde se desprende que una persona no está sometida a otras leyes más que las que se da a sí misma (bien sola o, al menos, junto con otras)”⁴⁹

Hace falta hacer una distinción esencial para poder comprender cuándo un ser humano está actuando libremente y racionalmente. En este caso habrá que confrontar a Hobbes y Kant; mientras el primero cree que la libertad consiste en “la ausencia de impedimentos externos”, el segundo considera que la ausencia de impedimentos no garantiza la autonomía del querer, es decir, el libre ejercicio del arbitrio. Para Kant la libertad no sólo consiste en no tener impedimentos para

⁴⁸ Ibíd. p. 29.

⁴⁹ Ídem p.30.

actuar, pues un ser humano puede estar sometido y manipulado principalmente por sus propias apetencias o por poderes externos.

De ahí que la fundamentación de la libertad del arbitrio consista en establecer racionalmente sus normas. El ser humano se ha engañado pensando que actuar libremente significa ceder la complacencia a todo tipo de apetencia. Mientras que eso sólo demuestra la manipulación que tiene la parte sensible del ser humano hacía sí mismo. Que el hombre no puede tener autoridad en sí para ordenarse, para ser independiente de todo estímulo arrebatado que lo mueva a la irracionalidad y la pérdida de juicio al actuar sin razones ni motivos que lo lleven a dar razones y explicaciones de sus actos.

La ley moral no impide la libertad humana, sino que es la que hace posible su realización entre los seres humanos. Es por eso que cuando el ser humano actúa por la representación de la ley se ha generado en él la conciencia que le permite elegir entre respetar o transgredir la ley, la cual es una alternativa esencial de la propia libertad en el ser humano.

“Propiamente, en relación con la legislación interna de la razón, la libertad sólo es una facultad; la posibilidad de apartarse de ella es una incapacidad.”⁵⁰

La libertad de cada individuo y la auto legislación significan autonomía. El deber actuar de manera autónoma no sólo es particular, sino universal. Porque cuando un individuo exige su autonomía, está exigiendo también que se respete la autonomía del otro. Pues no se trata de hacer dependiente uno de otro, sino de forjarse cada uno como individuo autónomo respetando la propia autonomía como la de los demás. Todo individuo que sea capaz de justificar su acción racionalmente y que así lo quiera, necesita inevitablemente de la libertad, ya que como se ha venido diciendo, la validez de las normas morales requiere un consenso universal pero respetando la autonomía de los demás individuos libres.

Esto Kant ya lo había expresado cuando hablaba del reino de los fines, cuando hablaba de la necesidad de que sea reconocida y válida la autonomía

⁵⁰ Ídem. *Metafísica*. p.34.

individual como objetiva, la cual está plasmada en la segunda enunciación^{51*} del Imperativo Categórico: *“Obra de tal modo que uses a la humanidad; tanto en tu persona, como en la de cualquier otro, nunca meramente como medio, sino siempre a la vez como fin en sí mismo”*. Cuando Kant hace referencia a tomar a los otros individuos como fines en sí mismos, pretende crear en el individuo la necesidad de configurarse como ser libre sin depender obligadamente a cuestiones externas o internas, creando así en todo ser humano la conciencia del alcance que como ser humano puede dar, siempre y cuando sea el propio sujeto artífice de la legitimidad de la dirección que deben tomar sus acciones.

La condición de fin en sí mismo atañe no sólo a la autonomía individual sino universal, es decir, que para que un ser humano sea autónomo requiere indispensablemente de otro que le reconozca esa autonomía y que en sí mismo sea autónomo. Se trata de haya un respeto a la autonomía de todos los individuos de una sociedad, reconociendo que cada individuo piensa de forma distinta y por lo tanto elegirá de manera diferente sus máximas de la acción.

Cuando se habla de respeto a la autonomía se está haciendo efectivo el principio universal de justicia, lo cual permite la armónica convivencia social, lo que Kant llama *Reino de los fines* concuerda con el estado civil ético, donde existe la autonomía de todos los individuos que habitan en él y el acuerdo de la validez de las normas que los están rigiendo. El reino de los fines además de generar una paz social y la seguridad en dicha sociedad, garantiza la libertad de cada individuo, haciendo valer las opiniones y propuestas a las reformas de las leyes que los van a gobernar.

La característica esencial del reino de los fines consiste básicamente en que todos los individuos ejercen su autonomía de acuerdo a las máximas de su arbitrio. Las cuales racionalmente educan las pasiones y permiten la persecución y

⁵¹ *De acuerdo a la ordenación de las enunciaciones del Imperativo Categórico se han generado algunas discusiones, como por ejemplo Rawls es uno de los intérpretes de las obras kantianas que ha propuesto un determinado orden, otro escritor de Kant el Dr. Enrique Serrano Gómez estructuró de forma distinta las enunciaciones del imperativo. No ahondaré en el tema, sin embargo, a mi criterio retome la ordenación que me ha parecido adecuada en este caso, la que hace Serrano; pese a que Kant en su *Fundamentación* las ordena de distinta forma.

conquista de la felicidad. Y se ve expresada en la tercera formulación del Imperativo Categórico: “*Obra de tal manera que la voluntad pueda por su máxima considerarse a sí misma a la vez como universalmente legisladora*”. Cuando se habla de legislar se está refiriendo Kant, precisamente al hecho de que como comunidad social que es el Reino de los fines, debe ser equitativa y todos puedan aportar leyes que no sólo rijan a una persona sino a todos los congéneres. Además se tiene que recordar que en el Reino de los fines sólo pueden estar los individuos racionales que han sido capaces de generar en sí mismos la capacidad de auto legislación y autonomía, lo cual son características esenciales en cada individuo del Reino de los fines.

Con esto queda claro que, para Kant la llave que puede abrir cualquier puerta es la autonomía, la cual expresa la facultad de autolegislarse, en concreto, la legislación es la referencia de cualquier acción, ante la cual es posible el acceso a la libertad y a la felicidad. No sólo este aspecto importante resalta en las tres formulaciones del imperativo categórico, sino que teniendo la ordenación dada del imperativo, habrá que tomar en cuenta las palabras que Kant había dicho en su *Fundamentación* sobre la configuración de las máximas que, todas ellas deberán tener una forma, contenido y determinación. Las tres formulaciones implican los tres elementos que Kant había denominado características esenciales de toda máxima.

La primera formulación es la forma del Imperativo Categórico, expresada en la universalidad que debe tener la máxima, es decir, que debe poseer la validez y el consenso objetivo de los individuos racionales. Por tanto tiene la forma de ley, porque es universal y necesaria en tanto que seres racionales, requieren de una norma objetiva y válida para todos y que sea a la vez querible universalmente.

La segunda formulación pertenece al contenido del Imperativo Categórico, se trata de la autonomía y libertad que debe poseer todo individuo. Retomando la primera formulación y sincronizándola con la segunda, resultaría la *ley de la autonomía*, es decir, que es un deber para todo individuo poder constituirse como un sujeto autónomo y libre, que no se encuentre sometido por cuestiones externas

o internas y que por tanto sea respetada la autonomía de los demás sujetos, ya que se trata de una ley, es decir, universal y necesaria.

Finalmente la tercera formulación condensa la primera y la segunda formulación reuniéndolas en el Reino de los fines. Es decir, se trata del enlace entre lo teórico y práctico de la vida humana. Si todo ser racional ha aceptado por libre voluntad la ley de constituirse como individuo autónomo y respetar la de los demás, aceptará crear una sociedad donde todos aquellos sujetos que han aceptado voluntariamente las leyes y normas que les permita legislarse entre ellos, decidirán congregarse en una sociedad donde no haya injusticias y todos posean la autonomía tanto para autolegislarse como para crear leyes universales para los demás habitantes del Reino de los fines.

A través de esta esquematización del Imperativo Categórico queda refutada la crítica que repetidamente hacen a Kant sobre la formalidad de su ética. Sin duda alguna es formal porque debe tener universalidad y necesidad, pero no carece de contenido. El contenido va más allá de lo que cualquier ser humano pueda imaginar, el hacer lo que se quiere respetando la autonomía propia y la de los demás, hace de la moral kantiana una forma ineludible de reflexión *a priori* al acto humano. Y deja atrás el hecho de pensar en un narcisismo arraigado donde sólo el individuo piensa en la propia satisfacción de sus placeres, para hacer un alto en la vida y hacer uso de la razón del arbitrio que puede conducir a una elección sumamente favorable en el individuo. Y permitirá que el sujeto se complazca por lo menos en una de sus inclinaciones pero siendo consciente de lo que implica haber elegido esa y no otra.

En el Reino de los fines existe un trasfondo sumamente importante que Kant establece de una manera muy asequible, y es el hecho de que la reflexión moral culmina no sólo en la elección de las acciones sino en la Política, ya que cuando un ser humano es autónomo puede racionalmente generar leyes que conduzcan a la sociabilidad de una sociedad, que genere respeto, paz y seguridad. El Reino de los fines permite que todos los sujetos aporten opiniones y reformas a las normas que deben regirse entre ellos, generando entre ellos mismos un orden civil.

No hay que perder de vista que el Reino de los fines se refiere al nivel normativo, porque se generan los estatutos que todos deben seguir a manera de respetar a cada individuo su autonomía, tomando como mediación la Política entre la moral y la antropología. Es decir, que es importante tener la parte teórica de los actos humanos, pero la antropología analiza cómo en realidad actúan los sujetos, de tal manera que la Política genere leyes que establezcan un orden y una sociedad donde se respeten necesariamente la libertad y la autonomía de los individuos haciendo valer los derechos de cada uno.

Por otra parte, las necesidades de los individuos como el respeto a sus derechos, pero también a sus obligaciones conducen al trato armónico entre los sujetos de la misma especie. Es verdad que el hombre vive en continuo conflicto, que pretende buscar incesantemente su felicidad porque necesita encontrarse en un estado que lo aparte del dolor. El placer no es moralmente malo como ya se dijo, el problema está en que el ser humano no se compromete consigo mismo a formarse como un sujeto social, prefiere vivir aislado e insatisfecho equivocándose otra vez creyendo que ha encontrado su verdadera felicidad cuando sólo se conforma con lo fugacidad de sus deseos.

El concepto de felicidad que Kant reformula en su *Metafísica* es más viable para todo ser humano. Pues en su *Crítica de la razón práctica* había dejado a la felicidad como un estado no tan relevante que carecía de sentido y que era mejor optar por el deber. Ahora, establece que la felicidad es subjetiva y que el propio ser humano tiene que hacerse digno de ser feliz, conquistando su autonomía, aceptando sus debilidades pero no recayendo en ellas, formándose como sujeto dejando de ser un objeto para la sociedad y para sí mismo. Pretendiendo complacerse ordenadamente de una forma cultural y no animal.

La felicidad que ahora Kant presenta es la satisfacción que puede tener un sujeto en autolegislarse, la capacidad de controlar sus impulsos y aceptar su vida no de manera conformista sino reformadora, con miras a la conquista de la satisfacción de auto controlar y tener el mando en sus acciones a través de un libre

arbitrio que obedece a máximas racionales y universales, mismas que son producto del Imperativo Categórico, el cual formula una alternativa distinta de vida.

Cuando Kant fundamenta las acciones humanas en la razón está generando una nueva opción que puede tener el individuo, o quedarse en el dominio de las propias inclinaciones o revelarse y hacerse un sujeto capaz de tener conciencia de sus actos aprendiendo a responder a sus congéneres con razones válidas y universales para todo ser racional.

Las acciones humanas no sólo dependen de la parte sensible del hombre, porque no hay una elección determinada, en cambio, el mismo sujeto acude voluntariamente a su razón porque sabe incapaz a sus inclinaciones como para determinar el fin más deseado por la humanidad, la felicidad.

La felicidad no es parte del contenido de la moral, pero el Imperativo Categórico que sería el medio para alcanzarla sí lo es. En ocasiones Kant es mal interpretado por sus ejemplos confusos y divagantes, sin embargo su fundamentación resulta impecable y difícil de refutar porque otorga razones aceptables. Pero en ningún momento Kant ordena actuar de una manera determinada, esa sería una característica relevante de su teoría de la ética.

La ética kantiana hace del hombre un ser consciente y reflexivo, le da los medios para alcanzar sus fines, pero nunca determina los fines de cada ser humano, porque es el propio individuo quien debe hacer uso de su autonomía determinando sus fines y eligiendo los medios más plausibles para alcanzarlos. Lo reta a comprobar que el ser humano es el único ser racional capaz de formarse culturalmente.

CONCLUSIÓN

El ser humano tiene en sus manos actuar o dejar de actuar conforme al deber, pues en ello radica la libertad. Sin embargo, la obligación como ser social y racional es responder con valor la consecuencia de los propios actos. Saber otorgar fundamentos racionales y válidos ante cualquier acto sea moral o amoral ante los demás individuos.

Actuar autónomamente no es sencillo, pero tampoco es agradable continuar con la determinación constante de los demás. Hace falta poseer buena voluntad para querer tomar el sentido de la propia vida con decisión y con responsabilidad. La libertad es caótica porque encierra la elección. La libertad es hacer lo que se quiere, siempre y cuando se otorguen razones de los actos ejecutados y que sean aceptables por los demás, es decir, que tengan validez.

Ningún ser humano está determinado, esa es una gran ventaja que tiene el propio hombre pues posee la capacidad de formarse. Incluso es el único ser que puede generarse normas y las puede seguir porque él mismo las creó y también las puede modificar. Hace falta crearse leyes pues se vive en sociedad, pero aún más hace falta cumplirlas para generar una sociedad segura.

Sólo actuar libremente como se quiere puede ofrecer una idea reformulada de la felicidad para todo ser humano. El hecho de dejarse llevar por los impulsos sólo hace del hombre un ser sin libertad, pues vive encadenado a sus pasiones, no tiene la fuerza para determinarse a sí mismo, sino que son sus vicios o sus arrojos los que siempre lo mueven a actuar irracionalmente.

No se trata de seguir un decálogo, se trata de pensar antes de actuar respetando siempre la autonomía de los demás. Kant no quiso moralizar ningún acto pues sería recaer en una moralidad rigorista, más bien ofrece una forma de

ver la vida desde otra perspectiva, misma que conduce a la autorreflexión previa a todo acto humano.

La felicidad va más allá de la persecución obtención de placer. Cuando se alcanza lo que se desea, siempre se querrá más, y ello llevará al ser humano a ser un hombre insatisfecho que no sabe qué es lo que quiere en realidad. La felicidad es tener la satisfacción de saberse apto para autodeterminarse, autolegislarse y formarse un ser culturalmente capaz de convivir en una sociedad respetando las decisiones y elecciones de los demás individuos.

La teoría de la ética kantiana no pretende determinar al ser humano, sino hacer que haya una reflexión y que elija libremente cómo ha de actuar conscientemente aceptando las consecuencias que todo acto genera. De tal manera que desvela cualquier creencia de que el hombre por naturaleza actuará impulsivamente. Retomando la razón como fundamento de toda acción humana pero que no determina la acción, sólo la elección del libre arbitrio podrá determinar las acciones del ser humano.

BIBLIOGRAFÍA

- Allison, E., Henry. *El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa*. Anthropos. UAM. 1992.
- Camps, Victoria. *Historia de la Ética*. (José Luis Villacañas). Tomo II La Ética Moderna. Ed. Crítica. Barcelona. 1999.
- Hume, David. *Tratado de la naturaleza humana*. Madrid, Editora Nacional. 1981.
- Kant, Immanuel. *Antropología en sentido pragmático*. Ed. Alianza. Madrid 2004.
- Kant, Immanuel. *Crítica de la razón práctica*. Ed. Austral, Espasa-Calpe. México. 1985.
- Kant, Immanuel. *Crítica de la razón pura*. Ed. Taurus. México 2006.
- Kant, Immanuel. *Crítica del Juicio*. Austral. Madrid. 2007.
- Kant, Immanuel. *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*. Ed. Ariel. España. 1996.
- Kant, Immanuel. *Ideas para una historia en clave cosmopolita y otros escritos sobre filosofía de la historia*. Tecnos. Madrid. 1994.
- Kant, Immanuel. *La metafísica de las costumbres*. Ed. Taurus. España. 1996.

- Kant, Immanuel. *Lecciones de ética*. Ed. Crítica. España. 2008.
- Kant, Immanuel. *Sobre pedagogía*. Ed. UNC. Argentina. 2008.
- Kant, Immanuel. *Prolegómenos a toda metafísica del futuro*. Losada. Argentina. 2005.
- MacIntyre, Alasdair. *Historia de la ética*. Paidós. Barcelona. 1971.
- Rawls, John. *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*. Ed. Paidós Básica. España. 2001.

- Serrano Gómez, Enrique. *La insociable sociabilidad. El lugar y la función del derecho y la política en la filosofía práctica de Kant*. Anthropos. UAM. 2004.

